



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



ACTA N° 66-2020 ORDINARIA

Reunidos en la sala de sesiones del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, a las dieciséis horas del día veinticuatro de noviembre de dos mil veinte, los señores miembros del Consejo Directivo: General de Brigada Miguel Ángel Rivas Bonilla, Presidente; General de Brigada Juan de Jesús Guzmán Morales, Vice-presidente; Capitán de Fragata DEMN Francisco Yohalmo de Jesús Mejía Martínez, Secretario; Capitán y Doctor Carlos Manuel Corleto Godoy, Primer Vocal y Coronel PA DEM Abel Eduardo Alvarenga Sánchez, Segundo Vocal.

COMPROBADO EL QUÓRUM SE INICIA LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24NOV020.

I. LECTURA DE AGENDA DE TRABAJO REUNIÓN ORDINARIA

El Sr. Gerente General presentó agenda de trabajo.

Acuerdo N° 1

El Consejo Directivo da lectura a la agenda y acuerda aprobar la agenda de trabajo.

II. LECTURA DE ACTA N° 65-2020

Se dio lectura al Acta N° 65-2020 se resuelve:

Acuerdo N° 2

El Consejo Directivo aprueba el Acta N° 65-2020.

III. OFICIOS COSAM

El Sr. Gerente General informó al Consejo Directivo, que se recibieron oficios del COSAM, que se detallan a continuación:

OFICIOS RECIBIDOS	ACUERDO N° 3
1.- Oficio N° 1627 UCP/COSAM de fecha 13NOV020, en el cual se está solicitando autorización para iniciar el proceso de adquisición de los códigos desiertos y no adjudicados del proceso de adquisición de medicamentos especiales para el COVID-19, del refuerzo presupuestario autorizado del Fondo de las Utilidades para donación al COSAM.	1.- Oficio N° 1627 UCP/Comandancia del COSAM: El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda: ordenar al Sr. Gerente General, que se autoriza el inicio del proceso de adquisición de los Códigos desiertos y no adjudicados del proceso de adquisición de medicamentos especiales para el COVID- 2019, considerando el monto estimado de compra según formulario B4 el cual es de Sesenta y nueve mil setenta y dos con cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$69,072.40), bajo la modalidad de Libre Gestión según lo establece los artículos 39, 40 literal b) y 68 de la LACAP.
2.- Oficio N° 1676 UCP/COSAM de fecha 23NOV020, en el cual se está solicitando autorización para la adquisición de medicamentos oncológicos, para el tratamiento de quimioterapia de pacientes de la Unidad de Oncología del Hospital Militar Central, los fondos se encuentran presupuestados dentro	2.- Oficio N° 1676 UCP/Comandancia del COSAM: El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda: ordenar al Sr. Gerente General, que se autoriza el inicio del proceso de adquisición del Suministro de Medicamento Oncológico, por un monto estimado según formulario B4 de CUATRO MIL OCHOCIENTOS

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



del rubro Medicamentos Oncológicos, del Fondo de las Aportaciones para donación al COSAM, según detalle siguiente:

N°	CODIGO	BIEN SOLICITADO	CANTIDAD REQUERIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	119-0270	OXALIPLATINO 300 MG.	12	FRASCOVIAL
2	MED-0172	CAPECITABINE 500 MG.	5 CAJAS (120 TAB)	TABLETAS
3	MED-0229	CARBOPLATINO 150 MG.	11	FRASCOVIAL
4	MED-0532	PACUTAXEL 300MG	20	FRASCOVIAL

Asimismo, se remite el detalle del personal que se designa para fungir como Comisión Evaluadora de Ofertas de dicho proceso, para su respectiva autorización según detalle siguiente:

N°	GRADO	NOMBRE	CARGO
1	CAP. Y DRA.	FLOR DE MARIA CUELLAR GONZALEZ	Representante de la unidad
2	TECNICO	ANA LISBETH HERNANDEZ DE OJEDA	Especialista en el bien
3	ADM.	CRISTIAN OSWALDO FLORES CORNEJO	Digitador
4	TECNICO	TRINIDAD EMPERATRIZ ROMERO CABEZAS	Administradora de la Orden de compra

SESENTA Y SIETE CON OCHENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 4,867.80), bajo la modalidad de Contratación Directa con Calificativo de Urgencia, por lo que se deberá emitir la respectiva resolución razonada según lo establece el Art. 72 y 73 de la LACAP; asimismo autoriza el nombramiento de la Comisión Evaluadora de Oferta, propuesta por el Comando de Sanidad Militar.

IV. AUDITORÍA ESPECIAL A LOS DEUDORES FINANCIEROS Y MONETARIOS, POR EL PERIODO EVALUADO DEL 01 DE JUNIO DE 2019 AL 30 DE JUNIO DE 2020

La Srta. Auditora Interna presentó al Consejo Directivo el informe de la Auditoría especial a los deudores financieros y monetarios, por el periodo comprendido del 01 de junio de 2019 al 30 de junio de 2020, con el objetivo de determinar el grado de cumplimiento de los Controles Administrativos y Financieros establecidos y verificar los registros, legalidad, exactitud e integridad del rubro de Deudores Financieros y Monetarios, el cual estaba conformado según detalle siguiente:

A. ALCANCE

Nuestra auditoría consistió en evaluar aspectos financieros, administrativos, de cumplimiento legal y de control referente a los Deudores Financieros y Monetarios, considerando el periodo comprendido del 01 de junio de 2019 al 30 de junio de 2020.

B. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de nuestra auditoría no hemos encontrado deficiencias significativas que deban ser reportadas como hallazgos. Otro asunto se ha informado a la Administración en Carta de Gerencia.

C. CONCLUSIONES

De acuerdo al examen realizado concluimos en lo siguiente:

1. Las diferencias determinadas en las conciliaciones de las cuentas por cobrar después de realizar los ajustes, no son depuradas en el mes que corresponde por el Departamento de Créditos y Contabilidad.
2. Los cobros a clientes corporativos en algunos meses se realizaron fuera del plazo establecido en los convenios interinstitucionales.
3. En caso de ISBM, se está realizando el proceso de análisis de la documentación que respalde la demanda para la recuperación del saldo pendiente de cancelar por dicha Institución.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



D. RECOMENDACIONES

Recomendamos al Honorable Consejo Directivo, para que a través de la Gerencia General, gire instrucciones a las áreas correspondientes, para realizar las acciones siguientes:

1. Darse por enterado del Informe de Auditoría Especial a los Deudores Financieros y Monetarios, por el periodo evaluado del 01JUN019 al 30JUN020.
2. Gire instrucciones a la Gerencia Financiera, que las diferencias determinadas en las Conciliaciones de Cuentas por Cobrar, debe la Jefatura de Contabilidad y Créditos realizar el seguimiento y depuración a más tardar al siguiente mes del cierre contable, para determinar y enmendar errores u omisiones de manera oportuna.
3. Encomiende a la Gerencia Financiera que deberá realizar los cobros a clientes corporativos de acuerdo a los plazos establecidos en los convenios interinstitucionales.
4. Ordene a la Gerencia Financiera agilizar el proceso de revisión de la documentación de cobro al cliente ISBM, con el fin de realizar el cobro respectivo y evitar la prescripción mercantil que estable el Código de Comercio en su Art.995 IV)

Acuerdo N° 4

El Consejo Directivo se dio por enterado del Informe de Auditoría Especial a los Deudores Financieros y Monetarios, por el periodo evaluado del 01JUN019 al 30JUN020 y acuerda lo siguiente:

- a. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia Financiera, que las diferencias determinadas en las Conciliaciones de Cuentas por Cobrar, debe la Jefatura de Contabilidad y Créditos realizar el seguimiento y depuración a más tardar al siguiente mes del cierre contable, para determinar y enmendar errores u omisiones de manera oportuna.
- b. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia Financiera, que deberá realizar los cobros a clientes corporativos de acuerdo a los plazos establecidos en los convenios interinstitucionales.
- c. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia Financiera, agilizar el proceso de revisión de la documentación de cobro al cliente ISBM, con el fin de realizar el cobro respectivo y evitar la prescripción mercantil que estable el Código de Comercio en su Art.995 IV).

V. PROPUESTA PARA PAGO DE PRESTACIONES AL PERSONAL 2020

La Sra. Gerente Administrativa presentó al Consejo Directivo la propuesta para pago de prestaciones al personal 2020, la cual estaba conformada según detalle siguiente:

A. BASE LEGAL

AGUINALDO

REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO: Capítulo X, Art. 51

"Los funcionarios, jefes, empleados y trabajadores del CEFAFA recibirán en el mes de diciembre un sueldo adicional en concepto de aguinaldo por cada año de trabajo que será cancelado en moneda de curso legal de acuerdo a las siguientes reglas:

RM

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



- a) Quien al doce de diciembre tuviere seis meses o más de trabajo se le dará el 100% del sueldo que devengue.
- b) A quien tuviere menos de seis meses de trabajo al doce de diciembre, le corresponderá la parte proporcional por el tiempo laborado... ”

CÓDIGO DE TRABAJO: Capítulo VII, Art. 196

«Todo patrono está obligado a dar a sus trabajadores, en concepto de aguinaldo, una prima por cada año de trabajo».

INDEMNIZACIONES

Reglamento Interno de Trabajo, Capítulo XI, Prestaciones

Se establecen como prestaciones al personal las siguientes:

1. Art. 54 Indemnizaciones

El Consejo Directivo, como máxima autoridad del CEFAFA y en cumplimiento a su Ley y Reglamento Interno, autorizará anualmente las partidas presupuestarias para responder por las indemnizaciones y prestaciones de carácter laboral de su personal.

Las indemnizaciones a favor de los trabajadores se calcularán y pagarán con base en lo establecido en el Código de Trabajo.

2. El Código de trabajo, Art. 25.-Los contratos relativos a labores que por su naturaleza sean permanentes en la empresa, se consideran celebrados por tiempo indefinido, aunque en ellos señale plazo para su terminación.

Capítulo VIII, Art. 58, menciona que para el cálculo de la indemnización el trabajador tendrá derecho a que el patrono le indemnice con una cantidad equivalente al salario básico de treinta días por cada año de servicio y proporcionalmente por fracciones de año. En ningún caso la indemnización será menor del equivalente al salario básico de quince días.

Para los efectos del cálculo de la indemnización a que se refiere el inciso anterior, ningún salario podrá ser superior a cuatro veces el salario mínimo diario legal vigente. Salario mínimo actual \$304.17. (Diario Oficial 22DIC017)

BENEFICIOS ADICIONALES Y SOCIALES AL PERSONAL DE CEFAFA

Reglamento Interno de Trabajo

Capítulo I, Campo de Aplicación, Art. 6 Lit. “c “

Las personas que presten sus servicios en el CEFAFA, cualquiera que sea el cargo que realice, podrán designarse como "los trabajadores" "los empleados" o "el personal".

Capítulo XI, Prestaciones, Art. 53,

Se establecen como prestaciones al personal las siguientes:

- g) Cualquier otra prestación que con autorización del Consejo Directivo y a propuesta de la Gerencia General sea concedida.

B. CONSIDERACIONES

Como parte de las prestaciones establecidas en el Reglamento Interno de Trabajo, se otorga anualmente en el mes de Diciembre, prestaciones al personal según lo autorizado por Consejo Directivo de CEFAFA, en **Acta N° 75, Acuerdo N° 12,** de fecha **10DIC019** en el presupuesto del ejercicio fiscal **2020.**

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



C. DETALLE DE DISPONIBILIDAD Y MONTO TOTAL DE PRESTACIONES PARA EL MES DE DICIEMBRE 2020, SEGÚN ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL CEFAFA

CEFAFA		
DETALLE	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	A EJECUTAR
AGUINALDO	\$ 110,879.98	\$ 87,091.94
INDEMNIZACIÓN	\$ 116,370.30	\$ 80,185.62
PRESTACIONES SOCIALES AL PERSONAL	\$ 49,175.00	\$ 28,225.59
	\$ 276,425.28	\$ 195,503.15

PROGRAMA DE REHABILITACIÓN		
DETALLE	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	A EJECUTAR
AGUINALDO	\$ 21,937.17	\$ 20,830.00
INDEMNIZACIÓN	\$ 21,435.00	\$ 19,553.94
	\$ 43,372.17	\$ 40,383.94

FONDO DE APOYO A COSAM		
DETALLE	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	A EJECUTAR
AGUINALDO	\$ 12,255.00	\$ 11,550.58
INDEMNIZACIÓN	\$ 11,620.00	\$ 10,097.64
	\$ 23,875.00	\$ 21,648.19

Nota: Se incluye las prestaciones sociales al personal según el Reglamento Interno de Trabajo.

D. CONCLUSIONES

1. En cumplimiento a las disposiciones legales del Reglamento Interno de Trabajo del CEFAFA y la disponibilidad presupuestaria para el año 2020, es necesario otorgar las Prestaciones Laborales: Aguinaldo e Indemnización.

2. El personal que conforma la Estructura Organizacional del CEFAFA, siendo parte fundamental en el desarrollo de sus actividades para el funcionamiento de la misma, por lo que se considera meritorio otorgar prestaciones sociales, según lo establecido en RIT.

3. Se cuenta con la base legal y la disponibilidad presupuestaria para realizar el pago de las prestaciones y beneficios.

E. RECOMENDACIONES

Se solicita autorización al Honorable Consejo Directivo para:

1. Otorgar las prestaciones al personal del CEFAFA de aguinaldo, indemnización, prestaciones sociales, según lo establece el Reglamento Interno de Trabajo en los capítulos X, Art. 51, Capítulo XI, Art. 54, Capítulo I, Art. 6 Lit. "c", Capítulo XI, Art. 53. Código de trabajo: Art. 25 y art. 58, de acuerdo al detalle presentado.

2. Autorización para pagar aguinaldo y prestaciones sociales al personal el 12DIC020.

3. Autorización para gestionar finiquitos del personal a indemnizar, a partir del 21DIC020.

4. Autorización para pagar indemnización el 19DIC020.

5. Autorización para pagar prestaciones proporcionalmente al personal que ingrese antes del 12DIC020 para aguinaldo, antes del 01DIC020 para indemnización y antes del 01DIC020 para prestaciones sociales, de acuerdo a las plazas que se contraten.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



6. Autorización para utilizar el monto presupuestado en prestaciones sociales al personal por un monto de US\$ 28,225.59, de lo cual se presenta detallado la integración de dicho monto y conforme a la base legal establecida en el Reglamento Interno de Trabajo. Dicha prestación social corresponde a cada uno del personal que labora en CEFAFA, bajo cualquier tipo de contratación según detalle presentado.

Acuerdo N° 5

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

a. Autorizado que se otorguen las prestaciones al personal del CEFAFA de aguinaldo, indemnización, prestaciones sociales, según lo establece el Reglamento Interno de Trabajo en los capítulos X, Art. 51, Capítulo XI, Art. 54, Capítulo I, Art. 6 Lit. "c", Capítulo XI, Art. 53. Código de trabajo: Art. 25 y art. 58, de acuerdo al detalle siguiente:

CEFAFA		
DETALLE	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	A EJECUTAR
AGUINALDO	\$ 110,879.98	\$ 87,091.94
INDEMNIZACION	\$ 116,370.30	\$ 80,185.62
PRESTACIONES SOCIALES AL PERSONAL	\$ 49,175.00	\$ 28,225.59
	\$ 276,425.28	\$ 195,503.15

PROGRAMA DE REHABILITACIÓN		
DETALLE	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	A EJECUTAR
AGUINALDO	\$ 21,937.17	\$ 20,630.00
INDEMNIZACION	\$ 21,435.00	\$ 19,553.94
	\$ 43,372.17	\$ 40,183.94

FONDO DE APOYO A COSAM		
DETALLE	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	A EJECUTAR
AGUINALDO	\$ 12,255.00	\$ 11,550.56
INDEMNIZACION	\$ 11,620.00	\$ 10,097.64
	\$ 23,875.00	\$ 21,648.19

- b. Autorizado el pago de aguinaldo y prestaciones sociales al personal, el 12DIC020.
- c. Autorizado que se gestionen los finiquitos del personal a indemnizar, a partir del 21DIC020.
- d. Autorizado el pago de indemnización el 19DIC020.
- e. Autorizado el pago de prestaciones proporcional, al personal que ingrese antes del 12DIC020 para aguinaldo, antes del 01DIC020 para indemnización y antes del 01DIC020 para prestaciones sociales, de acuerdo a las plazas que se contraten.
- f. Autorizado que se utilice el monto presupuestado en prestaciones sociales al personal por un monto de US\$ 28,225.59, de lo cual se presenta detallado la integración de dicho monto y conforme a la base legal establecida en el Reglamento Interno de Trabajo. Dicha prestación social corresponde a cada uno del personal que labora en CEFAFA, bajo cualquier tipo de contratación según detalle presentado.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Información Confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública

VERSIÓN PÚBLICA

[Handwritten signatures]

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

[Handwritten signature]



Información Confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública

VII. PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DE ESTRUCTURA ORGANIZATIVA CEFAFA 2021

El Sr. Gerente General presentó al Consejo Directivo la propuesta de actualización de Estructura Organizativa del CEFAFA, año 2021, la cual estaba conformada según detalle siguiente:

A. BASE LEGAL

REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Art. 2.- La estructura organizacional con que cuenta el CEFAFA para el cumplimiento de sus fines se clasifican en áreas de dirección, asesoría, administración, control y ejecución y son las siguientes:

- a. Consejo Directivo
- b. Auditoría Interna
- c. Gerencia General
- d. Gerencias de Área, Departamentos y Coordinaciones
- e. Unidades Asesoras y de Apoyo.

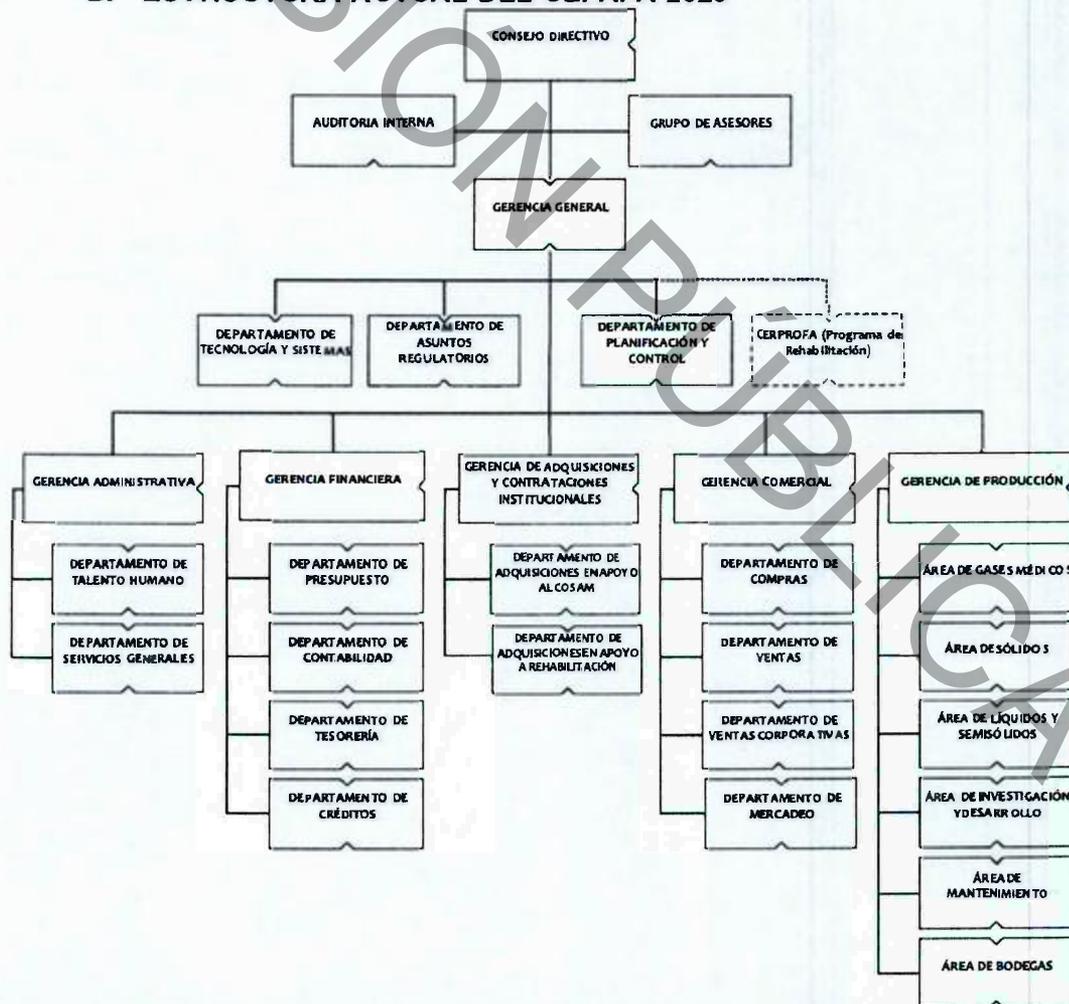
Art. 3.- El Consejo Directivo podrá incrementar o disminuir la estructura organizativa de acuerdo a las necesidades institucionales y a las condiciones del entorno.

NORMAS TÉCNICAS DE CONTROL INTERNO ESPECÍFICAS DEL CEFAFA

CAP. I Normas relativas al ambiente de control. Estructura Organizacional

Art. 11. El Consejo Directivo autorizará la Estructura Organizacional mediante el correspondiente organigrama y las modificaciones que sean necesarias para la consecución de los objetivos institucionales.

B. ESTRUCTURA ACTUAL DEL CEFAFA 2020



[Handwritten signatures and initials]

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

[Handwritten signature]



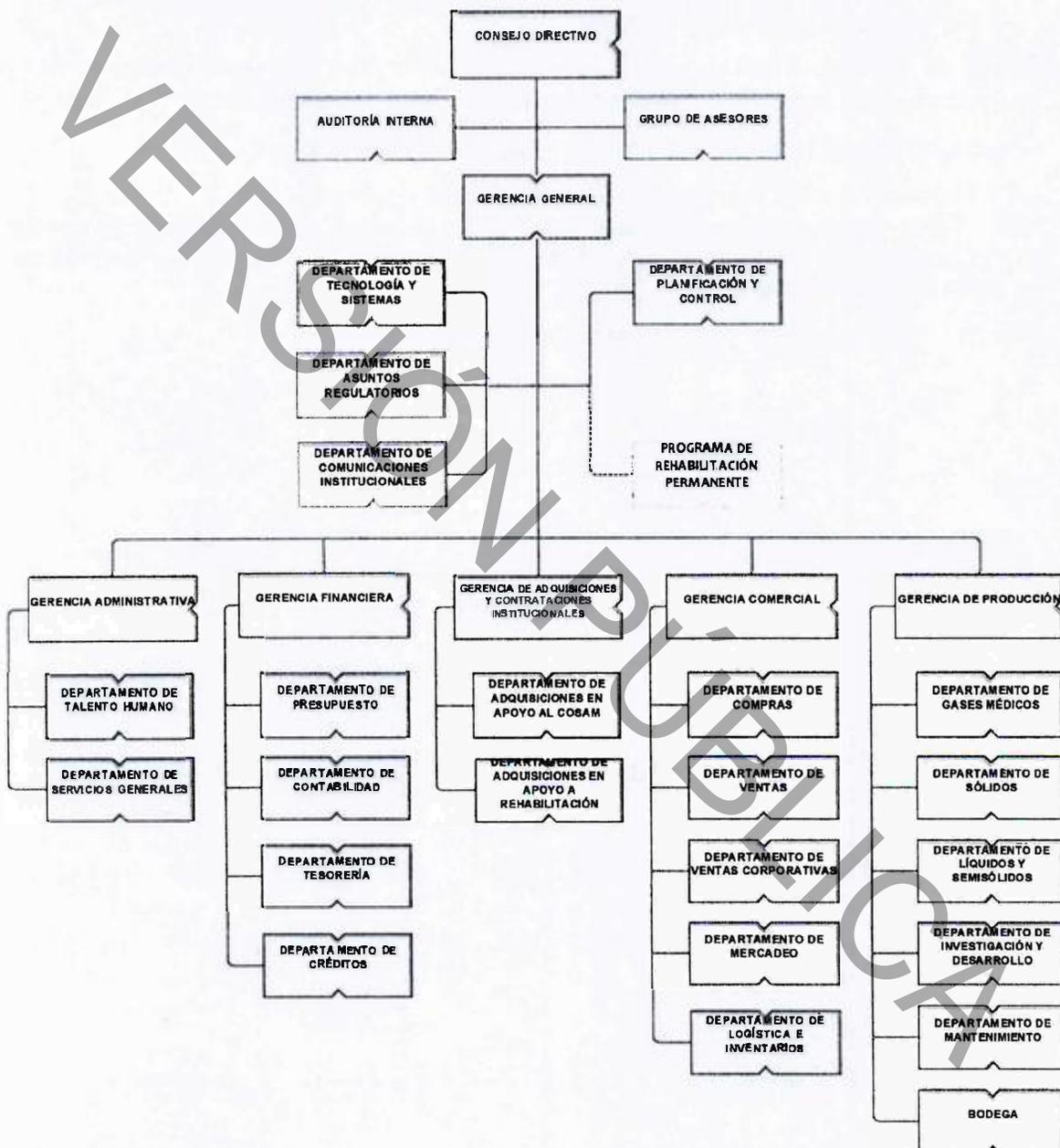
CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



C. OBJETIVO DE LA NUEVA ESTRUCTURA

Contar con una organización adecuada a la realidad de la gestión actual del CEFAFA, la cual promueva una mejora en la comunicación y el control, integrando funciones e incorporando áreas necesarias para el correcto desarrollo de las actividades ejecutadas.

D. ESTRUCTURA PROPUESTA DEL CEFAFA 2021



NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



E. JUSTIFICACIÓN DE LA NUEVA ORGANIZACIÓN

1. Se adiciona a la estructura organizativa del CEFAFA un Departamento de Comunicaciones Institucionales, como una herramienta clave para la gestión, el cual generará una comunicación capaz de transmitir en todos los niveles la visión, misión, valores y objetivos principales de la institución siendo ese su principal compromiso y su rol fundamental de comunicación será liderar la actividad comunicativa del CEFAFA, tanto en el ámbito interno como en el externo.

2. La mejora en la gestión comercial es importante para garantizar que todos los procesos internos se encuentren coordinados de forma que se logren los objetivos y las metas de venta, asimismo permite corregir desviaciones durante su ejecución, por ello se adiciona el departamento de logística e inventario a Gerencia Comercial, lo que permitirá desarrollar, maximizar y eficientizar los recursos en el manejo del transporte, control de inventario y la cadena abastecimiento.

3. En el año 2019 se incorpora a la estructura organizativa la Gerencia de Producción, por ello se vuelve necesario incorporar de forma ordenada las áreas de apoyo para el logro del objetivo de dicha gerencia, por lo cual es necesario que dentro de la Gerencia Financiera se incorpore un área de contabilidad de costos, el cual se encargará tanto de apoyar al área de producción como al área comercial en el análisis de costos de los diferentes medicamentos que se comercializan.

F. RECOMENDACIONES

La Gerencia General, recomienda al Honorable Consejo Directivo de CEFAFA:

1. Autorizar la estructura organizativa y sus modificaciones para el año 2021, según la propuesta presentada.
2. Encomendar a la Gerencia General la modificación de la normativa interna que sea necesaria para operativizar los cambios organizacionales.

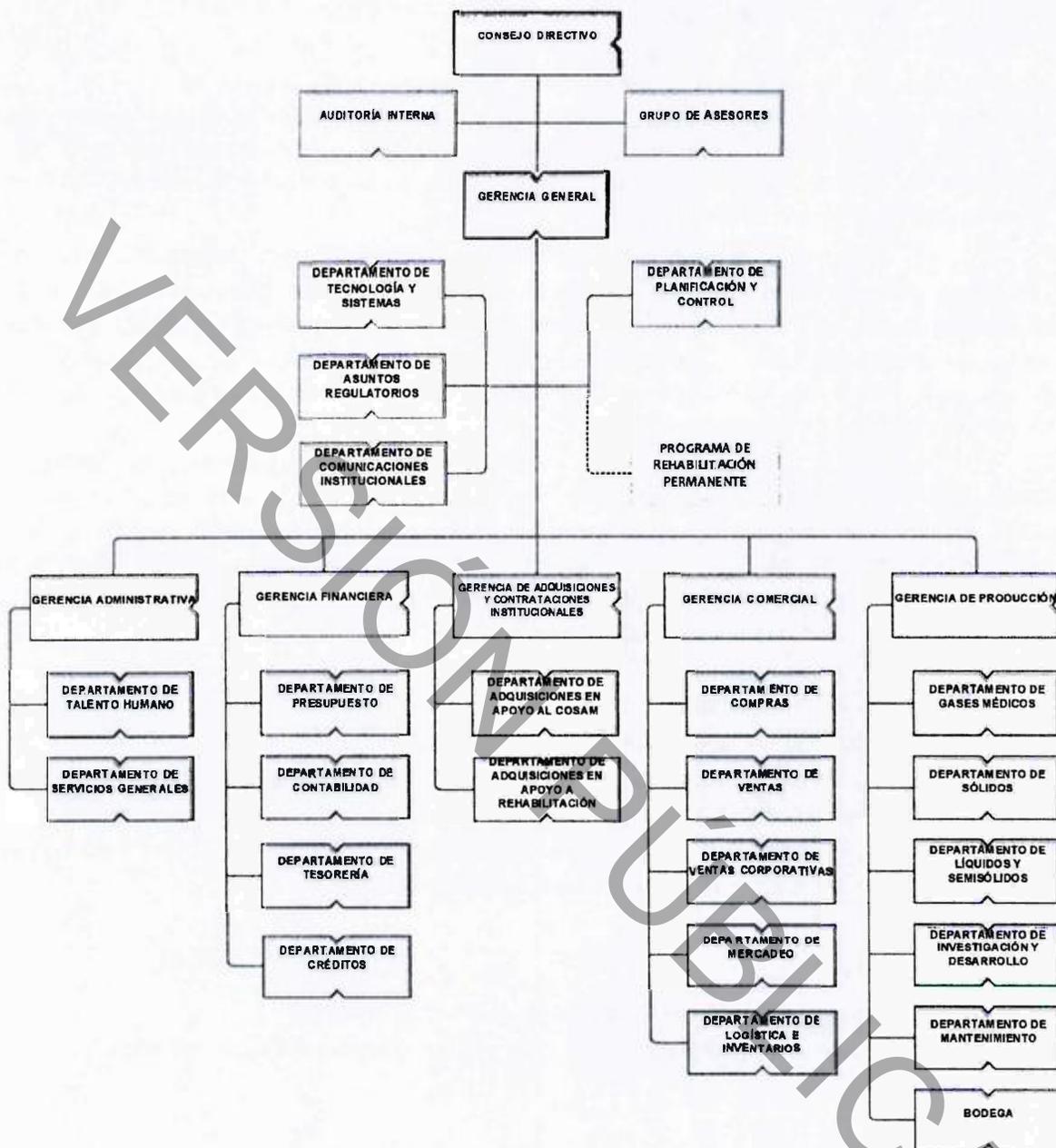
Acuerdo N° 7

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

- a. Autorizada la estructura organizativa y sus modificaciones para el año 2021, según el detalle siguiente:



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



b. Encomienda a la Gerencia General, realizar la modificación de la normativa interna que sea necesaria para operativizar los cambios organizacionales.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregárselo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



VIII. PROPUESTA DE TABLA SALARIAL, AÑO 2021

El Sr. Gerente General presentó al Consejo Directivo la propuesta de la tabla salarial, año 2021, la cual estaba conformada según detalle siguiente:

A. BASE LEGAL

LEY DE CEFAFA

Art. 9.- Son atribuciones y deberes del Consejo Directivo;

d) Estudiar y aprobar los proyectos de presupuesto del CEFAFA y los salarios del personal, y someterlos a la aprobación del órgano ejecutivo en el Ramo de la Defensa Nacional;

Art. 16-A.- El CEFAFA administrará los fondos del Programa de Rehabilitación del Personal de la Fuerza Armada, al cual se aportará un porcentaje del 1% correspondiente al estado, a través del presupuesto del Ministerio de la Defensa Nacional y un porcentaje del 1% que cotizará el personal en situación activa. El personal en situación de retiro no está obligado a cotizar a este programa. El Consejo Directivo del CEFAFA estará obligado a comprobar, en coordinación con el comando de sanidad militar, mediante los estados financieros y estudios de sostenibilidad, la situación que presente el programa de rehabilitación y cuando éste tuviere desfinanciamiento; el ministerio de la defensa nacional estará facultado para incrementar el porcentaje de cotización y aportes, en la proporción que determine dicho informe. el incremento porcentual deberá ser sometido para aprobación final del presidente de la república y comandante general de la fuerza armada, quien tomará las previsiones que sean necesarias para que se haga efectivo.

POLÍTICA PRESUPUESTARIA 2021

Art. 10.- Para el ejercicio fiscal 2021 dentro del rubro 51 - Remuneraciones serán consideradas, las plazas en la tabla salarial que sean necesarias para el funcionamiento institucional y la administración de fondos según el Plan Estratégico Institucional y los Planes Operativos para dicho ejercicio; los otros gastos en concepto de remuneraciones como: dietas, gastos de representación, vacación, nocturnidades, aportes patronales y el gasto a provisionar mensualmente en indemnización y aguinaldo.

REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO

Art. 2.- La estructura organizacional con que cuenta el CEFAFA para el cumplimiento de sus fines se clasifican en áreas de dirección, asesoría, administración, control y ejecución y son las siguientes:

- a. Consejo Directivo
- b. Auditoría Interna
- c. Gerencia General
- d. Gerencias de Área, Departamentos y Coordinaciones
- e. Unidades Asesoras y de Apoyo.

Art. 3.- El Consejo Directivo podrá incrementar o disminuir la estructura organizativa de acuerdo a las necesidades institucionales y a las condiciones del entorno.

POLITICAS DE LA GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES PARA LA ADMINISTRACION DE FONDOS

Art. 5.- Los gastos operativos que genere la administración de los fondos provenientes de las cotizaciones del personal de alta de la Fuerza Armada y del personal pensionado, así como los que provengan de la administración de los fondos del programa de rehabilitación serán cubiertos con los mismos recursos y serán consignados en el presupuesto anual del CEFAFA.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entreguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



B. ANALISIS E INTERPRETACIÓN DE VARIACIONES EN CUADROS COMPARATIVOS

La tabla salarial presenta el número de puestos asignados con la indicación del nombre de la plaza y el salario que se asigna.

Para analizar las variaciones y efectuar una comparación respecto del año anterior, se toma como base, la tabla salarial originalmente autorizada para el año 2020, los cambios están marcados con los siguientes colores:

PLAZA VACANTE
PLAZA NUEVA
MODIFICACIÓN DE SALARIO
TRASLADO
PLAZA SUPRIMIDA
CAMBIO DE NOMBRE

1. TABLA COMPARATIVA 2020-2021 GERENCIA GENERAL FONDO CEFAPA

TITULO DE LA PLAZA 2021	Nº DE PLAZAS 2020	Nº DE PLAZAS 2021	VARIACIÓN	SUELDO DE LA PLAZA 2020	SUELDO DE LA PLAZA 2021	VARIACIÓN MENSUAL	SALARIO ANUAL 2020	SALARIO ANUAL 2021	VARIACIÓN ANUAL	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	OBSERVACIONES
Gerente General	1	1	0	\$ 20,948.00	\$ 19,748.00	\$ -1,200.00	\$ 241,446.00	\$ 236,948.00	\$ -4,500.00	\$ 1,400.00	
Coordinador de Seguridad	0	0	0	\$ 845.00	\$ 2,650.00	\$ 1,805.00	\$ -	\$ 31,800.00	\$ 31,800.00	\$ -	\$ 1,000.00
Asistente de Consejo Directivo	1	1	0	\$ 650.00	\$ 650.00	\$ -	\$ 7,800.00	\$ 7,800.00	\$ -	\$ -	\$ 400.00
Asistente de Gerencia General	1	1	0	\$ 850.00	\$ 850.00	\$ -	\$ 7,800.00	\$ 7,800.00	\$ -	\$ -	Vacante
Auxiliar de Servicios Varios	1	1	0	\$ 525.00	\$ 525.00	\$ -	\$ 6,300.00	\$ 6,300.00	\$ -	\$ -	
Auditor Interno	1	1	0	\$ 1,850.00	\$ 1,850.00	\$ -	\$ 22,200.00	\$ 22,200.00	\$ -	\$ -	
Técnico de Auditoría	1	1	0	\$ 750.00	\$ 750.00	\$ -	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00	\$ -	\$ -	
Técnico de Auditoría	1	1	0	\$ 780.00	\$ 780.00	\$ -	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00	\$ -	\$ -	Vacante
Jefe de Tecnología y Sistemas	1	1	0	\$ 1,750.00	\$ 1,750.00	\$ -	\$ 21,000.00	\$ 21,000.00	\$ -	\$ -	
Coordinador de Tecnologías y Sistemas	1	1	0	\$ 1,275.00	\$ 1,275.00	\$ -	\$ 15,300.00	\$ 15,300.00	\$ -	\$ -	
Técnico Analista Programador	1	1	0	\$ 1,050.00	\$ 1,050.00	\$ -	\$ 12,600.00	\$ 12,600.00	\$ -	\$ -	
Jefe de Asuntos Regulatorios	1	1	0	\$ 1,350.00	\$ 1,350.00	\$ -	\$ 16,200.00	\$ 16,200.00	\$ -	\$ -	
Oficial de Información	1	1	0	\$ 750.00	\$ 750.00	\$ -	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00	\$ -	\$ -	
Oficial de Gestión Documental y Archivo	1	1	0	\$ 750.00	\$ 750.00	\$ -	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00	\$ -	\$ -	
Oficial de Medio Ambiente y Eficiencia Energética	1	1	0	\$ 780.00	\$ 780.00	\$ -	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00	\$ -	\$ -	Vacante
Auxiliar de Gestión Documental y Archivo	1	1	0	\$ 490.00	\$ 515.00	\$ 25.00	\$ 5,880.00	\$ 6,180.00	\$ 300.00	\$ -	Nivelación salarial
Jefe de Planificación y Control	1	1	0	\$ 1,350.00	\$ 1,350.00	\$ -	\$ 16,200.00	\$ 16,200.00	\$ -	\$ -	
Coordinador de Control de Procesos	1	1	-1	\$ 845.00	\$ -	\$ -845.00	\$ 10,140.00	\$ -	\$ -10,140.00	\$ -	Traslado comercial
Auxiliar de Planificación	1	1	0	\$ 490.00	\$ 515.00	\$ 25.00	\$ 5,880.00	\$ 6,180.00	\$ 300.00	\$ -	Vacante
Jefe de Comunicaciones Institucionales	1	1	1	\$ -	\$ 1,350.00	\$ 1,350.00	\$ -	\$ 16,200.00	\$ 16,200.00	\$ -	Plaza adicional de 2021
Auxiliar de Comunicaciones Institucionales	1	1	1	\$ -	\$ 515.00	\$ 515.00	\$ -	\$ 6,180.00	\$ 6,180.00	\$ -	Plaza adicional de 2021

Se mantienen 4 plazas vacantes para 2021 ◀

Se suprimen 2 plazas: Auxiliar de Tecnología y Sistemas y Coordinador Referente de Farmacovigilancia ◀

Se traslada 1 plaza a la Gerencia Comercial ◀

Se realiza aumento salarial por nivelación a: Auxiliar de Gestión Documental y Archivo y Auxiliar de Planificación ◀

Se crean 2 plazas nuevas: (1) Jefe de Comunicaciones Institucionales y (1) Auxiliar de Comunicaciones Institucionales para 2021 ◀

2. TABLA COMPARATIVA 2020-2021 GERENCIA GENERAL FONDO COSAM

TITULO DE LA PLAZA	Nº DE PLAZAS 2020	Nº DE PLAZAS 2021	VARIACIÓN	SUELDO DE LA PLAZA 2020	SUELDO DE LA PLAZA 2021	VARIACIÓN MENSUAL	VARIACIÓN ANUAL	OBSERVACIONES
LY 0303 APOYO ADMINISTRATIVO AL FONDO COSAM	4	4	0	\$ 3,495.00	\$ 3,720.00	\$ 225.00	\$ 2,700.00	
Técnico Analista Programador Java	1	1	0	\$ 1,050.00	\$ 1,275.00	\$ 225.00	\$ 2,700.00	Aumento salarial y cambio de nombre
Técnico de Soporte Informático (fondo COSAM)	1	1	0	\$ 850.00	\$ 850.00	\$ -	\$ -	
Coordinador Jurídico (fondo COSAM)	1	1	0	\$ 845.00	\$ 845.00	\$ -	\$ -	
Técnico de Auditoría (fondo COSAM)	1	1	0	\$ 750.00	\$ 750.00	\$ -	\$ -	

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Se realiza aumento salarial al Técnico Analista Programador y cambio de nombre de la plaza Técnico Analista Programador Java

3. TABLA COMPARATIVA 2020-2021 GERENCIA GENERAL FONDO REHABILITACIÓN

TÍTULO DE LA PLAZA	N° DE PLAZAS 2020	N° DE PLAZAS 2021	VARIACIÓN	SUELDO DE LA PLAZA 2020	SUELDO DE LA PLAZA 2021	VARIACIÓN MENSUAL	VARIACIÓN ANUAL	OBSERVACIONES
LT0304 APOYO ADMINISTRATIVO AL FONDO PROGRAMA DE REHABILITACIÓN	6	6	-1	\$ 4,366.00	\$ 3,886.00	-\$ 480.00	-\$ 5,880.00	
Técnico Analista Programador (fondo Rehabilitación)	1	1		\$ 1,050.00	\$ 1,050.00	\$ -	\$ -	
Técnico de Soporte Informático (fondo Rehabilitación)	1	1		\$ 850.00	\$ 850.00	\$ -	\$ -	Traslado de redes a soporte
Auxiliar Jurídico (fondo Rehabilitación)	1	1		\$ 515.00	\$ 515.00	\$ -	\$ -	
Técnico de Auditoría (fondo Rehabilitación)	1	1		\$ 750.00	\$ 750.00	\$ -	\$ -	
Técnico de Redes y Comunicaciones (fondo Rehabilitación)	1	1		\$ 700.00	\$ 700.00	\$ -	\$ -	Vacante para 2021
Auxiliar de Control de Procesos	1		-1	\$ 490.00	\$ -	-\$ 490.00	-\$ 5,880.00	Se traslada a Gerencia Comercial/Cambio de nombre y de fondo

Se mantiene 1 plaza vacante para 2021 ◀
Se traslada 1 plaza a la Gerencia Comercial

4. TABLA COMPARATIVA 2020-2021 GERENCIA GENERAL/PROGRAMA DE REHABILITACIÓN

TÍTULO DE LA PLAZA 2021	N° DE PLAZAS 2020	N° DE PLAZAS 2021	SUELDO DE LA PLAZA 2020	SUELDO DE LA PLAZA 2021	SALARIO ANUAL 2020	SALARIO ANUAL 2021	OBSERVACIONES
FONDO PROGRAMA DE REHABILITACIÓN	18	18	\$12,730.00	\$12,730.00	\$162,780.00	\$162,780.00	
Jefe de Rehabilitación Permanente	1	1	\$ 1,750.00	\$ 1,750.00	\$ 21,000.00	\$ 21,000.00	Ocupada
Coordinador Administrativo	1	1	\$ 950.00	\$ 950.00	\$ 11,400.00	\$ 11,400.00	Ocupada
Encargado de Laboratorio de Prótesis	1	1	\$ 775.00	\$ 775.00	\$ 9,300.00	\$ 9,300.00	Ocupada
Técnico Protesista	1	1	\$ 750.00	\$ 750.00	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00	Ocupada
Técnico Protesista	1	1	\$ 750.00	\$ 750.00	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00	Ocupada
Técnico Protesista	1	1	\$ 750.00	\$ 750.00	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00	Ocupada
Técnico Protesista	1	1	\$ 750.00	\$ 750.00	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00	Ocupada
Técnico Protesista	1	1	\$ 750.00	\$ 750.00	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00	Ocupada
Trabajador Social	1	1	\$ 750.00	\$ 750.00	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00	Ocupada
Trabajador Social	1	1	\$ 750.00	\$ 750.00	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00	Ocupada
Psicólogo	1	1	\$ 750.00	\$ 750.00	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00	Ocupada
Guarda Almacén	1	1	\$ 670.00	\$ 670.00	\$ 8,040.00	\$ 8,040.00	Ocupada
Gestor de Atención al Beneficiario	1	1	\$ 515.00	\$ 515.00	\$ 6,180.00	\$ 6,180.00	Ocupada
Motorista	1	1	\$ 455.00	\$ 455.00	\$ 5,460.00	\$ 5,460.00	Ocupada
Colaborador de Servicios Logísticos	1	1	\$ 485.00	\$ 485.00	\$ 5,820.00	\$ 5,820.00	Ocupada
Agente de Seguridad	1	1	\$ 385.00	\$ 385.00	\$ 4,620.00	\$ 4,620.00	Ocupada
Agente de Seguridad	1	1	\$ 385.00	\$ 385.00	\$ 4,620.00	\$ 4,620.00	Ocupada
Ordenanza	1	1	\$ 380.00	\$ 380.00	\$ 4,560.00	\$ 4,560.00	Ocupada

Se mantiene la tabla salarial de la misma forma para 2021

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



5. TABLA COMPARATIVA 2020-2021 GERENCIA ADMINISTRATIVA FONDO CEFAFA

TITULO DE LA PLAZA 2021	N° DE PLAZAS 2020	N° DE PLAZAS 2021	SUELDO DE LA PLAZA 2020	SUELDO DE LA PLAZA 2021	VARIACIÓN MENSUAL	VARIACIÓN ANUAL	OBSERVACIONES
ADMINISTRATIVA	14	17	\$ 8,680.00	\$11,166.00	\$ 1,586.00	\$ 19,140.00	
Gerente Administrativo	1	1	\$ 1,850.00	\$ 1,850.00	\$ -	\$ -	
Jefe de Servicios Generales	1	1	\$ 1,050.00	\$ 1,050.00	\$ -	\$ -	
Técnico de Suministros Institucionales	1	1	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ -	\$ -	Se realiza cambio de nombre de la plaza
Auxiliar de Suministros Institucionales		1		\$ 515.00	\$ 515.00	\$ 6,180.00	Plaza adicionada para 2021
Técnico de Servicios Generales	1	1	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ -	\$ -	
Técnico de Servicios Generales	1	1	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ -	\$ -	
Motorista	3	3	\$ 490.00	\$ 490.00	\$ -	\$ -	
Auxiliar de Mantenimiento	1	1	\$ 490.00	\$ 515.00	\$ 25.00	\$ 300.00	se aumenta salario
Auxiliar de Mantenimiento	1	1	\$ 490.00	\$ 515.00	\$ 25.00	\$ 300.00	se aumenta salario
Auxiliar de Mantenimiento		1		\$ 515.00	\$ 515.00	\$ 6,180.00	Plaza adicionada para 2021
Auxiliar de Mantenimiento		1		\$ 515.00	\$ 515.00	\$ 6,180.00	Plaza adicionada para 2021
Ordenanza	1	1	\$ 380.00	\$ 380.00	\$ -	\$ -	
Ordenanza	1	1	\$ 380.00	\$ 380.00	\$ -	\$ -	
Jefe de Talento Humano	1	1	\$ 1,050.00	\$ 1,050.00	\$ -	\$ -	
Técnico de Formación y Desarrollo	1	1	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ -	\$ -	

Se realiza cambio de nombre de Técnico de Servicios Generales a Técnico de Suministros Institucionales ◀
Se adicionan 3 plazas nuevas para 2021 ◀
Se realiza aumento salarial a Auxiliar de Mantenimiento ◀

6. TABLA COMPARATIVA 2020-2021 GERENCIA ADMINISTRATIVA FONDO COSAM

TITULO DE LA PLAZA	N° DE PLAZAS 2020	N° DE PLAZAS 2021	SUELDO DE LA PLAZA 2020	SUELDO DE LA PLAZA 2021	SALARIO ANUAL 2020	SALARIO ANUAL 2021	OBSERVACIONES
L1633 APOYO ADMINISTRATIVO AL FONDO COSAM	1	1	\$ 515.00	\$ 515.00	\$ 6,180.00	\$ 6,180.00	
Auxiliar de Talento Humano (fondo COSAM)	1	1	\$ 515.00	\$ 515.00	\$ 6,180.00	\$ 6,180.00	No se realiza ningún cambio

Se mantiene la tabla salarial de la misma forma para 2021

7. TABLA COMPARATIVA 2020-2021 GERENCIA ADMINISTRATIVA FONDO REHABILITACIÓN

TITULO DE LA PLAZA	N° DE PLAZAS 2020	N° DE PLAZAS 2021	SUELDO DE LA PLAZA 2020	SUELDO DE LA PLAZA 2021	SALARIO ANUAL 2020	SALARIO ANUAL 2021	OBSERVACIONES
L1634 APOYO ADMINISTRATIVO AL FONDO PROGRAMA DE REHABILITACIÓN	1	1	\$ 515.00	\$ 515.00	\$ 6,180.00	\$ 6,180.00	
Auxiliar de Talento Humano (fondo Rehabilitación)	1	1	\$ 515.00	\$ 515.00	\$ 6,180.00	\$ 6,180.00	No se realiza ningún cambio

Se mantiene la tabla salarial de la misma forma para 2021

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



8. TABLA COMPARATIVA 2020-2021 GERENCIA FINANCIERA FONDO CEFAFA

TITULO DE LA PLAZA 2021	Nº DE PLAZAS 2020	Nº DE PLAZAS 2021	VARIACIÓN	SUELDO DE LA PLAZA 2020	SUELDO DE LA PLAZA 2021	VARIACIÓN MENSUAL	VARIACIÓN ANUAL	OBSERVACIONES
FINANCIERA	13	13	0	\$ 10,170.00	\$ 11,015.00	\$ 845.00	\$ 3,900.00	
Gerente Financiero	1	1		\$ 1,850.00	\$ 1,850.00			Ocupada
Jefe de Presupuesto	1	1		\$ 1,050.00	\$ 1,050.00			Ocupada
Jefe de Contabilidad	1	1		\$ 1,050.00	\$ 1,050.00			Ocupada
Coordinador Analista de Costos		1	1		\$ 845.00	\$ 845.00	\$ 10,140.00	Plaza adicionada para 2021
Auxiliar de Contabilidad	1	1		\$ 515.00	\$ 515.00			Ocupada
Auxiliar de Contabilidad	1		-1	\$ 515.00	\$ 515.00	\$ -	-\$ 6,180.00	Se traslada para fondo rehabilitación
Jefe de Tesorería	1	1		\$ 1,050.00	\$ 1,050.00			Ocupada
Auxiliar de Tesorería	1	1		\$ 515.00	\$ 515.00			Ocupada
Auxiliar de Tesorería	1	1		\$ 515.00	\$ 515.00			Ocupada
Auxiliar de Tesorería	1	1		\$ 515.00	\$ 515.00			Ocupada
Jefe de Créditos	1	1		\$ 1,050.00	\$ 1,050.00			Ocupada
Auxiliar de Créditos	1	1		\$ 515.00	\$ 515.00			Ocupada
Auxiliar de Créditos	1	1		\$ 515.00	\$ 515.00			Ocupada
Auxiliar de Créditos	1	1		\$ 515.00	\$ 515.00			Ocupada

Se traslada una plaza de Auxiliar de Contabilidad al fondo de Rehabilitación ◀
Se adiciona plaza de Coordinador Analista de Costos para 2021. ◀

9. TABLA COMPARATIVA 2020-2021 GERENCIA FINANCIERA FONDO COSAM

TITULO DE LA PLAZA	Nº DE PLAZAS 2020	Nº DE PLAZAS 2021	VARIACIÓN	SUELDO DE LA PLAZA 2020	SUELDO DE LA PLAZA 2021	SALARIO ANUAL 2020	SALARIO ANUAL 2021	VARIACIÓN ANUAL	OBSERVACIONES
LT 0304APOYO ADMINISTRATIVO AL FONDO COSAM	3	3	0	\$ 1,545.00	\$ 1,545.00	\$ 18,540.00	\$ 18,540.00	\$ -	
Auxiliar de Presupuesto	1	1	0	\$ 515.00	\$ 515.00	\$ 6,180.00	\$ 6,180.00	\$ -	
Auxiliar de Contabilidad	1	1	0	\$ 515.00	\$ 515.00	\$ 6,180.00	\$ 6,180.00	\$ -	No se realiza ningún cambio
Auxiliar de Tesorería	1	1	0	\$ 515.00	\$ 515.00	\$ 6,180.00	\$ 6,180.00	\$ -	

Se mantiene la tabla salarial de la misma forma para 2021

10. TABLA COMPARATIVA 2020-2021 GERENCIA FINANCIERA FONDO REHABILITACIÓN

TITULO DE LA PLAZA	Nº DE PLAZAS 2020	Nº DE PLAZAS 2021	VARIACIÓN	SUELDO DE LA PLAZA 2020	SUELDO DE LA PLAZA 2021	SALARIO ANUAL 2020	SALARIO ANUAL 2021	VARIACIÓN ANUAL	OBSERVACIONES
LT 0304APOYO ADMINISTRATIVO AL FONDO PROGRAMA DE REHABILITACIÓN	2	3	1	\$ 1,545.00	\$ 1,545.00	\$ 12,360.00	\$ 12,360.00	\$ 6,180.00	
Auxiliar de Contabilidad	1	1		\$ 515.00	\$ 515.00	\$ 6,180.00	\$ 6,180.00	\$ -	No se realiza ningún cambio
Auxiliar de Tesorería	1	1		\$ 515.00	\$ 515.00	\$ 6,180.00	\$ 6,180.00	\$ -	
Auxiliar de Contabilidad	0	1	1	\$ 515.00	\$ 515.00	\$ -	\$ 6,180.00	\$ 6,180.00	Se traslada para fondo rehabilitación

Se traslada la plaza de Auxiliar de Contabilidad del fondo CEFAFA ◀

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entérguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



11. TABLA COMPARATIVA 2020-2021 GERENCIA DE PRODUCCIÓN FONDO CEFAFA

TITULO DE LA PLAZA 2021	N° DE PLAZAS 2020	N° DE PLAZAS 2021	VARIACIÓN	SUELDO DE LA PLAZA 2020	SUELDO DE LA PLAZA 2021	VARIACIÓN MENSUAL	SALARIO ANUAL 2020	SALARIO ANUAL 2021	VARIACIÓN ANUAL	OBSERVACIONES
PRODUCCIÓN	25	24	-1	\$17,800.00	\$ 18,240.00	\$ 1,440.00	\$290,560.00	\$229,920.00	-\$ 20,640.00	
Gerente de Producción y Control de Calidad	1	1	0	\$ 1,850.00	\$ 1,850.00	\$ -	\$ 22,200.00	\$ 22,200.00	\$ -	Vacante/cambio de nombre
Jefe de Investigación y Desarrollo	1	0	-1	\$ 1,200.00	\$ -	\$ -	\$ 14,400.00	\$ -	\$ -	Suprimida
Jefe de Producción de Gases Médicos	1	1	0	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ -	\$ 14,400.00	\$ 14,400.00	\$ -	Ocupada, cambio de nombre de la plaza
Jefe de Producción Laboratorio Farmacéutico	1	1	0	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ -	\$ 14,400.00	\$ 14,400.00	\$ -	Vacante, cambio de nombre de la plaza
Jefe de Mantenimiento	1	1	0	\$ 1,100.00	\$ 1,100.00	\$ -	\$ 13,200.00	\$ 13,200.00	\$ -	Vacante
Jefe de Bodegas	1	1	0	\$ 1,100.00	\$ 1,100.00	\$ -	\$ 13,200.00	\$ 13,200.00	\$ -	Vacante
Regente de Laboratorio Farmacéutico y Profesional Responsable	1	1	0	\$ 1,100.00	\$ 1,100.00	\$ -	\$ 13,200.00	\$ 13,200.00	\$ -	Vacante
Profesional de Aseguramiento de la Calidad	1	1	0	\$ 900.00	\$ 900.00	\$ -	\$ 10,800.00	\$ 10,800.00	\$ -	Vacante
Profesional de Investigación y Desarrollo	1	0	-1	\$ 900.00	\$ -	\$ -	\$ 10,800.00	\$ -	\$ -	Vacante
Regente de Laboratorio de Gases Médicos	1	0	-1	\$ 800.00	\$ -	\$ -	\$ 9,600.00	\$ -	\$ -	Vacante, se trasladada al fondo COSAM
Técnico de Gases Médicos	1	1	0	\$ 700.00	\$ 700.00	\$ -	\$ 8,400.00	\$ 8,400.00	\$ -	Ocupada
Técnico de Gases Médicos	1	1	0	\$ 700.00	\$ 700.00	\$ 700.00	\$ -	\$ 8,400.00	\$ 8,400.00	Plaza adicionada para 2021
Ayudante de Transporte de Gases Médicos	1	1	0	\$ -	\$ 380.00	\$ 380.00	\$ -	\$ 4,560.00	\$ 4,560.00	Plaza adicionada para 2021
Técnico de Productos Farmacéuticos	4	4	0	\$ 700.00	\$ 700.00	\$ -	\$ 33,600.00	\$ 33,600.00	\$ -	Vacante
Técnico de Mantenimiento	2	2	0	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ -	\$ 14,400.00	\$ 14,400.00	\$ -	Vacante
Técnico de Pesado de Materia Prima	1	1	0	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ -	\$ 7,200.00	\$ 7,200.00	\$ -	Vacante
Técnico de Bodegas	1	1	0	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ -	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ -	Vacante
Técnico de Empaque	1	1	0	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ -	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ -	Vacante
Asistente Administrativo	1	1	0	\$ 480.00	\$ 480.00	\$ -	\$ 5,880.00	\$ 5,880.00	\$ -	Vacante
Ordenanza	1	1	0	\$ 380.00	\$ 380.00	\$ -	\$ 4,560.00	\$ 4,560.00	\$ -	Vacante
Motorista	1	1	0	\$ 380.00	\$ 380.00	\$ -	\$ 4,560.00	\$ 4,560.00	\$ -	Plaza adicionada para 2021

Se mantienen 19 plazas vacantes para 2021 ◀

Se realiza cambio de nombre de Gerente de Producción por Gerente de Producción y Control de Calidad, cambio de nombre de las plazas: Jefe de gases médicos a Jefe de Producción de Gases Médicos y Jefe de productos farmacéuticos a Jefe de Producción Laboratorio Farmacéutico ◀

Se realiza traslado de la plaza de Regente de Laboratorio de Gases Médicos al fondo COSAM ◀

Se adicionan 3 plazas nuevas para 2021 ◀

Se suprimen 3 plazas: (2) Ordenanza y (1) Subgerente de Aseguramiento de Calidad ◀

12. TABLA COMPARATIVA 2020-2021 GERENCIA DE PRODUCCIÓN FONDO COSAM

TITULO DE LA PLAZA	N° DE PLAZAS 2020	N° DE PLAZAS 2021	VARIACIÓN	SUELDO DE LA PLAZA 2020	SUELDO DE LA PLAZA 2021	VARIACIÓN MENSUAL	SALARIO ANUAL 2020	SALARIO ANUAL 2021	VARIACIÓN ANUAL	OBSERVACIONES
T 0203 APOYO ADMINISTRATIVO AL FONDO COSAM	2	3	1	\$ 2,200.00	\$ 2,600.00	\$ 300.00	\$ 16,800.00	\$ 30,000.00	\$ 13,200.00	
Técnico de Gases Médicos	1	1	0	\$ 700.00	\$ 700.00	\$ -	\$ 8,400.00	\$ 8,400.00	\$ -	No se realiza ningún cambio
Técnico de Gases Médicos	1	1	0	\$ 700.00	\$ 700.00	\$ -	\$ 8,400.00	\$ 8,400.00	\$ -	
Regente de Laboratorio de Gases Médicos	0	1	1	\$ 800.00	\$ 1,100.00	\$ 300.00	\$ -	\$ 13,200.00	\$ 13,200.00	Vacante, se trasladó del fondo CEFAFA y se aumenta salario

Se realiza traslado de la plaza de Regente de Laboratorio de Gases Médicos y se aumenta salario ◀

Total del gasto anual proyectado para planta de oxígeno ambos fondos 2021:

CEFAFA US\$ 72,442.00 – COSAM US\$ 30,000.00 haciendo un total de US\$ 102,420.00

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



13. TABLA COMPARATIVA 2020-2021 GERENCIA COMERCIAL

TITULO DE LA PLAZA 2021	Nº DE PLAZAS 2020	Nº DE PLAZAS 2021	VARIACIÓN	SUELDO DE LA PLAZA 2020	SUELDO DE LA PLAZA 2021	VARIACIÓN MENSUAL	VARIACIÓN ANUAL	OBSERVACIONES
COMERCIAL	129	131	2	\$ 62,985.00	\$ 66,846.00	\$ 3,860.00	\$ 26,460.00	
Gerente Comercial	1	1	0	\$ 1,850.00	\$ 1,850.00	\$ -	\$ -	
Jefe de Ventas	1	1	0	\$ 1,050.00	\$ 1,050.00	\$ -	\$ -	
Jefe de Ventas Corporativas	1	1	0	\$ 1,050.00	\$ 1,050.00	\$ -	\$ -	
Jefe de Compras	1	1	0	\$ 1,050.00	\$ 1,050.00	\$ -	\$ -	
Jefe de Mercadeo	1	1	0	\$ 1,050.00	\$ 1,050.00	\$ -	\$ -	
Jefe de Logística e Inventarios	1	1	1		\$ 1,050.00	\$ 1,050.00	\$ 12,800.00	Plaza adicionada para 2021
Coordinador de Ventas	1	1	0	\$ 845.00	\$ 845.00	\$ -	\$ -	
Coordinador de Ventas	1	1	0	\$ 845.00	\$ 845.00	\$ -	\$ -	
Coordinador de Ventas	1	1	0	\$ 845.00	\$ 845.00	\$ -	\$ -	Vacante
Coordinador de Bodegas	1	1	0	\$ 845.00	\$ 845.00	\$ -	\$ -	
Coordinador de Control de Inventarios	1	1	1	\$ 845.00	\$ 845.00	\$ -	\$ 10,140.00	Se traslada de gerencia general y se cambia nombre de la plaza
Auxiliar de Control de Inventarios	1	1	1	\$ 480.00	\$ 515.00	\$ 25.00	\$ 6,180.00	Se traslada de gerencia general/cambia nombre, aumento de salario y traslado del fondo Rehabilitación a fondo CEFAFA
Jefe Regente	1	1	0	\$ 700.00	\$ 700.00	\$ -	\$ -	
Jefe Regente	1	1	0	\$ 700.00	\$ 700.00	\$ -	\$ -	
Jefe Regente	1	1	0	\$ 700.00	\$ 700.00	\$ -	\$ -	Vacante
Jefe Regente	1	1	1		\$ 700.00	\$ 700.00	\$ 6,400.00	Plaza adicionada para 2021
Jefe Regente	1	1	1		\$ 700.00	\$ 700.00	\$ 4,400.00	Plaza adicionada para 2021
Supervisor de Ventas Corporativas	1	1	0	\$ 670.00	\$ 670.00	\$ -	\$ -	
Supervisor Analista de Mercado	1	1	0	\$ 670.00	\$ 670.00	\$ -	\$ -	
Auxiliar de Call Center	1	1	0	\$ 490.00	\$ 515.00	\$ 25.00	\$ 300.00	
Auxiliar de Call Center	1	1	1		\$ 515.00	\$ 515.00	\$ 6,180.00	
Jefe de Farmacia	19	19	0	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ -	\$ -	
Jefe de Farmacia	4	4	0	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ -	\$ -	4 Vacantes

Se adicionan 4 plazas para 2021 ◀

Se realizan 2 traslados de la Gerencia General, se cambia de fondo de Rehabilitación a fondo CEFAFA la plaza de Auxiliar de Control de Inventarios y se aumenta salario ◀

Se mantienen 6 plazas vacantes para 2021 ◀

Se realiza aumento de salario por nivelación a plaza de Auxiliar de Call Center ◀

14. TABLA COMPARATIVA 2020-2021 GERENCIA COMERCIAL

TITULO DE LA PLAZA 2021	Nº DE PLAZAS 2020	Nº DE PLAZAS 2021	VARIACIÓN	SUELDO DE LA PLAZA 2020	SUELDO DE LA PLAZA 2021	VARIACIÓN MENSUAL	VARIACIÓN ANUAL	OBSERVACIONES
COMERCIAL	129	131	2	\$ 62,985.00	\$ 66,846.00	\$ 3,860.00	\$ 26,460.00	
Analista de Compras Comerciales	4	4	0	\$ 515.00	\$ 515.00	\$ -	\$ -	
Analista de Compras Comerciales	1	1	1	\$ 515.00	\$ 515.00	\$ -	\$ 6,180.00	Se adiciona plaza 2021
Analista de Compras Comerciales	1	1	1	\$ 515.00	\$ 515.00	\$ -	\$ 6,180.00	Se adiciona plaza 2021
Analista de Compras Comerciales	1	1	1	\$ 515.00	\$ 515.00	\$ -	\$ 6,180.00	Se suprime para 2021
Analista de Compras Comerciales	1	1	1	\$ 515.00	\$ 515.00	\$ -	\$ 6,180.00	Se suprime plaza 2021
Auxiliar de Bodegas	6	6	0	\$ 515.00	\$ 515.00	\$ -	\$ -	
Jefe de Despensa	1	1	0	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ -	\$ -	Vacante
Jefe de Despensa	1	1	0	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ -	\$ -	
Auxiliar de Gerencia Corporativa	1	1	1	\$ 490.00	\$ 490.00	\$ -	\$ 6,000.00	Se adiciona plaza 2021
Auxiliar de Ventas Corporativas	3	3	0	\$ 490.00	\$ 515.00	\$ 25.00	\$ 900.00	Aumento salarial
Auxiliar de Ventas Corporativas	1	1	1	\$ 490.00	\$ 490.00	\$ -	\$ 6,000.00	Se suprime plaza 2021
Auxiliar de Mercadeo	1	1	0	\$ 490.00	\$ 515.00	\$ 25.00	\$ 300.00	Aumento salarial
Auxiliar de Mercadeo (responsable de redes sociales)	1	1	0	\$ 490.00	\$ 515.00	\$ 25.00	\$ 300.00	Vacante/ Aumento salarial
Motorista	4	4	0	\$ 490.00	\$ 490.00	\$ -	\$ -	
Motoriciclista Dependiente Chalatenango	5	5	0	\$ 385.00	\$ 385.00	\$ -	\$ -	
Motoriciclista call center	1	1	0	\$ 385.00	\$ 385.00	\$ -	\$ -	Vacante
Motoriciclista Dependiente	1	1	1		\$ 385.00	\$ 385.00	\$ 4,620.00	Plaza adicionada para 2021
Motoriciclista Dependiente	1	1	1		\$ 385.00	\$ 385.00	\$ 4,620.00	Plaza adicionada para 2021
Dependiente de Farmacia Ilopango	44	44	0	\$ 360.00	\$ 360.00	\$ -	\$ -	
Dependiente de Farmacia	11	11	0	\$ 360.00	\$ 360.00	\$ -	\$ -	Vacante
Dependiente de Despensa	1	1	0	\$ 360.00	\$ 360.00	\$ -	\$ -	Vacante
Dependiente de Despensa	2	2	0	\$ 360.00	\$ 360.00	\$ -	\$ -	

Se mantienen 15 plazas vacantes para 2021 ◀

Se adicionan 2 plazas para 2021 ◀

Se aumenta salario por nivelación a plazas de Auxiliar de Mercadeo y Auxiliar de Ventas Corporativas ◀

Se suprimen 6 plazas para el 2021, de las cuales (3) Analista de Compras Comerciales serán reasignados a plazas vacantes dentro de la estructura ya aprobada y (1) Analista de Compras

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Comerciales, (1) Asistente de Gerencia, (1) Auxiliar de Ventas Corporativas se suprimen completamente ◀

15. TABLA COMPARATIVA 2020-2021 GERENCIA DE ADQUISICIONES FONDO COSAM

TITULO DE LA PLAZA 2021	N° DE PLAZAS 2020	N° DE PLAZAS 2021	SUELDO DE LA PLAZA 2020	SUELDO DE LA PLAZA 2021	SALARIO ANUAL 2020	SALARIO ANUAL 2021	OBSERVACIONES
APOYO ADMINISTRATIVO AL FONDO COSAM	5	5	\$ 5,300.00	\$ 5,300.00	\$ 63,600.00	\$ 63,600.00	
Gerente de Adquisiciones y Contrataciones	1	1	\$ 1,850.00	\$ 1,850.00	\$ 22,200.00	\$ 22,200.00	No se realiza ningún cambio
Jefe de Adquisiciones en apoyo al COSAM	1	1	\$ 1,050.00	\$ 1,050.00	\$ 12,600.00	\$ 12,600.00	
Técnico de Adquisiciones en apoyo al COSAM	1	1	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 7,200.00	\$ 7,200.00	
Técnico de Adquisiciones en apoyo al COSAM	1	1	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 7,200.00	\$ 7,200.00	
Técnico de Adquisiciones en apoyo al COSAM	1	1	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 7,200.00	\$ 7,200.00	
Técnico de Control y Seguimiento	1	1	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 7,200.00	\$ 7,200.00	

Se mantiene la tabla salarial de la misma forma para 2021

16. TABLA COMPARATIVA 2020-2021 GERENCIA DE ADQUISICIONES FONDO DE REHABILITACIÓN

TITULO DE LA PLAZA 2021	N° DE PLAZAS 2020	N° DE PLAZAS 2021	SUELDO DE LA PLAZA 2020	SUELDO DE LA PLAZA 2021	SALARIO ANUAL 2020	SALARIO ANUAL 2021	VARIACIÓN MENSUAL	VARIACIÓN ANUAL	OBSERVACIONES
APOYO ADMINISTRATIVO AL FONDO PROGRAMA DE REHABILITACIÓN	5	5	\$ 3,340.00	\$ 3,360.00	\$ 40,080.00	\$ 40,320.00	\$ 20.00	\$ 300.00	
Jefe de Adquisiciones en apoyo a Rehabilitación	1	1	\$ 1,050.00	\$ 1,050.00	\$ 12,600.00	\$ 12,600.00			No se realiza ningún cambio
Técnico de Adquisiciones en apoyo a Rehabilitación	1	1	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 7,200.00	\$ 7,200.00			
Técnico de Adquisiciones en apoyo a Rehabilitación	1	1	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 7,200.00	\$ 7,200.00			
Técnico de Adquisiciones en apoyo a Rehabilitación	1	1	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 7,200.00	\$ 7,200.00			
Técnico de Adquisiciones en apoyo a Rehabilitación	1	1	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 7,200.00	\$ 7,200.00			
Auxiliar de Control y Seguimiento	1	1	\$ 460.00	\$ 510.00	\$ 5,520.00	\$ 6,120.00	\$ 20.00	\$ 300.00	Vacante/aumento salarial

Se mantiene la tabla salarial de la misma forma para 2021

Se mantiene 1 plaza vacante para 2021, se realiza aumento salarial por nivelación◀

17. TABLA COMPARATIVA 2020-2021 SERVICIOS PROFESIONALES FONDO CEFAFA

SERVICIOS PROFESIONALES 2021	N°	N°	VARIACIÓN	HONORARIOS 2020	HONORARIOS 2021	VARIACIÓN MENSUAL	VARIACIÓN ANUAL	OBSERVACIONES
	39	37	-2	\$ 16,900.00	\$ 10,820.00	-\$ 6,080.00	-\$ 43,200.00	
Programador Java	1	0	-1	\$ 1,000.00		\$ -1,000.00	\$ -12,000.00	Se suprime para 2021
Programador Java	1	0	-1	\$ 1,000.00		\$ -1,000.00	\$ -12,000.00	Se suprime para 2021
Asesor Informático	1	0	-1	\$ 1,000.00		\$ -1,000.00	\$ -12,000.00	Se suprime para 2021
Asesor Financiero	1	0	-1	\$ 1,000.00		\$ -1,000.00	\$ -12,000.00	Se suprime para 2021
Asesor Farmacéutico	1	1	0	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ -	\$ -	
Médico (8 horas/día)	2	2	0	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ -	\$ -	
Depurador Contable	1	1	0	\$ 550.00	\$ 550.00	\$ -	\$ -	
Depurador Contable			0	\$ 550.00	\$ 550.00	\$ -	\$ -	Vacante
Dependiente de Farmacia	10	10	0	\$ 360.00	\$ 360.00	\$ -	\$ -	
Regente Externo	0	2	2	\$ 200.00	\$ 200.00	\$ -	\$ 4,800.00	Plazas adicionales para 2021
Regente Externo	20	20	0	\$ 200.00	\$ 200.00	\$ -	\$ -	

Se suprimen 4 plazas para 2021 ◀

Se mantiene 1 plaza vacante para 2021 ◀

Se adicionan 2 plazas para 2021 ◀

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



18. TABLA RESUMEN DE SALARIOS POR FONDO

FONDO	2020	2021	DIFERENCIA
CEFAFA	\$ 1,452,800.00	\$ 1,489,380.00	\$ 40,380.00
CEFAFA (SERV. PROF)	\$ 195,600.00	\$ 145,200.00	-\$ 50,400.00
COSAM	\$ 142,860.00	\$ 162,980.00	\$ 15,900.00
REHABILITACIÓN	\$ 263,640.00	\$ 264,240.00	\$ 600.00
TOTAL	\$ 2,055,900.00	\$ 2,065,380.00	\$ 6,480.00

C. CONCLUSIONES

1. La Tabla salarial para el año 2021 comprende un total de 253 plazas, 204 del Fondo CEFAFA, 32 del Programa de Rehabilitación y personal de apoyo al Programa y 17 del Fondo de Apoyo al COSAM.
2. La contratación por Servicios Profesionales para el año 2021 comprende un total de 37 plazas.
3. En el caso del Coordinador de Seguridad no se presenta como plaza, ya que presta sus servicios bajo nombramiento del Ministerio de la Defensa Nacional, bajo la planilla de Agregados Militares, sólo se le asignan Gastos de Representación mensuales de US\$400.00.
4. En la revisión efectuada por la Gerencia General y el Comité Técnico de Presupuesto:

GERENCIA	RESUMEN	GERENCIA	RESUMEN
GERENCIA GENERAL	SUPRIMIDAS: Auxiliar de Tecnología(1), Referente de Farmacovigilancia (1)/VACANTES: 5 plazas (4) por el fondo CEFAFA, (1) por el fondo de Rehabilitación/SALARIOS: (1) Auxiliar de Gestión Documental, Archivo y (1) Auxiliar de Planificación (1) Técnico Analista Programador Java/TRASLADO: (1) Coordinador de Control de Procesos se cambia nombre de la plaza a Coordinador de Control de Inventarios, (1) Auxiliar de Control de Procesos se cambia nombre a Auxiliar de Control de inventarios y se realiza traslado de fondo Rehabilitación a fondo CEFAFA/ NUEVAS: (1) Jefe de Comunicaciones Institucionales y (1) Auxiliar de Comunicaciones Institucionales.	GERENCIA DE PRODUCCIÓN	NUEVAS : 1)Técnico de Gases Médicos, (1) Ayudante de Transporte de gases médicos, (1) Motorista/ SUPRIMIDAS: Ordenanza (2), Subgerente de aseguramiento de calidad (1)/ VACANTES: 19 plazas por el fondo CEFAFA/TRASLADO: (1) Regente de Laboratorio de Gases Médicos del fondo CEFAFA al fondo de COSAM/ CAMBIO: Gerente de Producción a Gerente de Producción y Control de Calidad, Jefe de gases médicos a Jefe de Producción de Gases Médicos y Jefe de productos farmacéuticos a Jefe de Producción Laboratorio Farmacéutico.
GERENCIA ADMINISTRATIVA	NUEVAS: (1) Auxiliar de Suministros Institucionales, (2) Auxiliares de Mantenimiento/ SALARIO: (2) Auxiliar de Mantenimiento/Técnico de Servicios Generales a Técnico de Suministros Institucionales, se realiza aumento salarial a la plaza de Auxiliar de Mantenimiento/NOMBRE: Técnico de Servicios Generales a Técnico de Suministros Institucionales, se realiza aumento salarial a la plaza de Auxiliar de Mantenimiento	GERENCIA COMERCIAL	NUEVAS: (1) Jefe de Logística, (2) Jefe Regente, (1) Auxiliar de Call Center, (2) Motociclista Dependiente/ SUPRIMIDAS: Analista de compras (4); Asistente de Gerencia Comercial (1); Auxiliar de Ventas Corporativas (1) (de las cuales (3) Analista de Compras Comerciales serán reasignados a plazas vacantes dentro de la estructura ya aprobada)/VACANTES: 21 PLAZAS/ SALARIOS: (3) Auxiliar de Ventas Corporativas y (2) Auxiliar de Mercadeo
GERENCIA FINANCIERA	NUEVAS: (1) Coordinador Analista de Costos/TRASLADO: (1) Auxiliar de Contabilidad del fondo CEFAFA al fondo de Rehabilitación como compensación por el traslado de la plaza Auxiliar de Control de Procesos de la Gerencia General.	GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES	VACANTE: 1 plaza/ SALARIOS: (1) Auxiliar de Control y Seguimiento
		SERVICIOS PROFESIONAL	NUEVAS: (2) Regente Externo/ SUPRIMIDAS:(1) Asesor Informático, (1) Asesor Financiero,, (2) Programador Java./VACANTE: 1 plaza

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



TABLA GENERAL

TITULO DE LA PLAZA	N° DE PLAZAS	SUELDO DE LA PLAZA	SUELDO MENSUAL	SALARIO ANUAL	GASTOS DE REPRESENTACIÓN
LT 0101 DIRECCION SUPERIOR	19	\$ 18,995.00	\$ 19,746.80	\$ 236,940.00	\$ 1,400.00
Gerente General	1	\$ 2,650.00	\$ 2,650.00	\$ 31,800.00	\$ 1,000.00
Auditor Interno	1	\$ 1,850.00	\$ 1,850.00	\$ 22,200.00	
Jefe de Tecnología y Sistemas	1	\$ 1,750.00	\$ 1,750.00	\$ 21,000.00	
Jefe de Asuntos Regulatorios	1	\$ 1,350.00	\$ 1,350.00	\$ 16,200.00	
Jefe de Planificación y Control	1	\$ 1,350.00	\$ 1,350.00	\$ 16,200.00	
Jefe de Comunicaciones Institucionales	1	\$ 1,350.00	\$ 1,350.00	\$ 16,200.00	
Coordinador de Tecnologías y Sistemas	1	\$ 1,275.00	\$ 1,275.00	\$ 15,300.00	
Técnico Analista Programador	1	\$ 1,050.00	\$ 1,050.00	\$ 12,600.00	
Coordinador de Seguridad		\$ -	\$ -	\$ -	\$ 400.00
Técnico de Auditoría	2	\$ 750.00	\$ 1,500.00	\$ 18,000.00	
Oficial de Información	1	\$ 750.00	\$ 750.00	\$ 9,000.00	
Oficial de Gestión Documental y Archivo	1	\$ 750.00	\$ 750.00	\$ 9,000.00	
Oficial de Medio Ambiente y Eficiencia Energética	1	\$ 750.00	\$ 750.00	\$ 9,000.00	
Asistente de Consejo Directivo	1	\$ 650.00	\$ 650.00	\$ 7,800.00	
Asistente de Gerencia General	1	\$ 650.00	\$ 650.00	\$ 7,800.00	
Auxiliar de Servicios Varios	1	\$ 525.00	\$ 525.00	\$ 6,300.00	
Auxiliar de Gestión Documental y Archivo	1	\$ 515.00	\$ 515.00	\$ 6,180.00	
Auxiliar de Planificación	1	\$ 515.00	\$ 515.00	\$ 6,180.00	
Auxiliar de Comunicaciones Institucionales	1	\$ 515.00	\$ 515.00	\$ 6,180.00	
LT 0102 ADMINISTRACIÓN	15	\$ 6,635.00	\$ 10,040.00	\$ 120,480.00	
Gerente Administrativo	1	\$ 1,850.00	\$ 1,850.00	\$ 22,200.00	
Jefe de Servicios Generales	1	\$ 1,050.00	\$ 1,050.00	\$ 12,600.00	
Jefe de Talento Humano	1	\$ 1,050.00	\$ 1,050.00	\$ 12,600.00	
Técnico de Servicios Generales	2	\$ 600.00	\$ 1,200.00	\$ 14,400.00	
Técnico de Formación y Desarrollo	1	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 7,200.00	
Motorista	3	\$ 490.00	\$ 1,470.00	\$ 17,640.00	
Auxiliar de Mantenimiento	4	\$ 515.00	\$ 2,060.00	\$ 24,720.00	
Ordenanza	2	\$ 380.00	\$ 760.00	\$ 9,120.00	
LT 0103 FINANCIERA	13	\$ 8,440.00	\$ 10,500.00	\$ 126,000.00	
Gerente Financiero	1	\$ 1,850.00	\$ 1,850.00	\$ 22,200.00	
Jefe de Presupuesto	1	\$ 1,050.00	\$ 1,050.00	\$ 12,600.00	
Jefe de Contabilidad	1	\$ 1,050.00	\$ 1,050.00	\$ 12,600.00	
Jefe de Tesorería	1	\$ 1,050.00	\$ 1,050.00	\$ 12,600.00	
Jefe de Créditos	1	\$ 1,050.00	\$ 1,050.00	\$ 12,600.00	
Coordinador Analista de Costos	1	\$ 845.00	\$ 845.00	\$ 10,140.00	
Auxiliar de Contabilidad	1	\$ 515.00	\$ 515.00	\$ 6,180.00	
Auxiliar de Tesorería	3	\$ 515.00	\$ 1,545.00	\$ 18,540.00	
Auxiliar de Créditos	3	\$ 515.00	\$ 1,545.00	\$ 18,540.00	
LT 0104 SUMINISTROS INSTITUCIONALES	2	\$ 1,115.00	\$ 1,115.00	\$ 13,380.00	
Técnico de Suministros Institucionales	1	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 7,200.00	
Auxiliar de Suministros Institucionales	1	\$ 515.00	\$ 515.00	\$ 6,180.00	

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



TITULO DE LA PLAZA	Nº DE PLAZAS	SUELDO DE LA PLAZA	SUELDO MENSUAL	SALARIO ANUAL
LT 0201 PRODUCCIÓN	24	\$ 15,760.00	\$ 19,160.00	\$ 229,920.00
Gerente de Producción y Control de Calidad	1	\$ 1,850.00	\$ 1,850.00	\$ 22,200.00
Jefe de Investigación y Desarrollo	1	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 14,400.00
Jefe de Producción de Gases Médicos	1	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 14,400.00
Jefe de Producción Laboratorio Farmacéutico	1	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 14,400.00
Jefe de Mantenimiento	1	\$ 1,100.00	\$ 1,100.00	\$ 13,200.00
Jefe de Bodegas	1	\$ 1,100.00	\$ 1,100.00	\$ 13,200.00
Regente de Laboratorio Farmacéutico y Profesional Responsable	1	\$ 1,100.00	\$ 1,100.00	\$ 13,200.00
Profesional de Aseguramiento de la Calidad	1	\$ 900.00	\$ 900.00	\$ 10,800.00
Profesional de Investigación y Desarrollo	1	\$ 900.00	\$ 900.00	\$ 10,800.00
Técnico de Gases Médicos	2	\$ 700.00	\$ 1,400.00	\$ 16,800.00
Ayudante de Transporte de Gases Médicos	1	\$ 360.00	\$ 360.00	\$ 4,320.00
Técnico de Productos Farmacéuticos	4	\$ 700.00	\$ 2,800.00	\$ 33,600.00
Técnico de Mantenimiento	2	\$ 600.00	\$ 1,200.00	\$ 14,400.00
Técnico de Pesado de Materia Prima	1	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 7,200.00
Técnico de Bodegas	1	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 6,000.00
Técnico de Empaque	1	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 6,000.00
Asistente Administrativo	1	\$ 490.00	\$ 490.00	\$ 5,880.00
Ordenanza	1	\$ 380.00	\$ 380.00	\$ 4,560.00
Motorista	1	\$ 380.00	\$ 380.00	\$ 4,560.00
LT 0203 COMERCIALIZACIÓN	131	\$ 17,360.00	\$ 63,865.00	\$ 766,280.00
Gerente Comercial	1	\$ 1,850.00	\$ 1,850.00	\$ 22,200.00
Jefe de Ventas	1	\$ 1,050.00	\$ 1,050.00	\$ 12,600.00
Jefe de Ventas Corporativas	1	\$ 1,050.00	\$ 1,050.00	\$ 12,600.00
Jefe de Compras	1	\$ 1,050.00	\$ 1,050.00	\$ 12,600.00
Jefe de Mercadeo	1	\$ 1,050.00	\$ 1,050.00	\$ 12,600.00
Jefe de Logística e Inventarios	1	\$ 1,050.00	\$ 1,050.00	\$ 12,600.00
Coordinador de Ventas	3	\$ 845.00	\$ 2,535.00	\$ 30,420.00
Coordinador de Bodegas	1	\$ 845.00	\$ 845.00	\$ 10,140.00
Coordinador de Control de Inventarios	1	\$ 845.00	\$ 845.00	\$ 10,140.00
Auxiliar de Control de Inventarios	1	\$ 515.00	\$ 515.00	\$ 6,180.00
Jefe Regente	5	\$ 700.00	\$ 3,500.00	\$ 42,000.00
Supervisor Analista de Mercado	1	\$ 670.00	\$ 670.00	\$ 8,040.00
Supervisor de Ventas Corporativas	1	\$ 670.00	\$ 670.00	\$ 8,040.00
Analista de Compras Comerciales	4	\$ 515.00	\$ 2,060.00	\$ 24,720.00
Auxiliar de Bodegas	6	\$ 515.00	\$ 3,090.00	\$ 37,080.00
Jefe de Farmacia	23	\$ 500.00	\$ 11,500.00	\$ 138,000.00
Jefe de Despensa	2	\$ 500.00	\$ 1,000.00	\$ 12,000.00
Auxiliar de Call Center	2	\$ 515.00	\$ 1,030.00	\$ 12,360.00
Auxiliar de Mercadeo	2	\$ 515.00	\$ 1,030.00	\$ 12,360.00
Auxiliar de Ventas Corporativas	3	\$ 515.00	\$ 1,545.00	\$ 18,540.00
Motorista	4	\$ 490.00	\$ 1,960.00	\$ 23,520.00
Motociclista	8	\$ 385.00	\$ 3,080.00	\$ 36,960.00
Dependiente de Farmacia	55	\$ 360.00	\$ 19,800.00	\$ 237,600.00
Dependiente de Despensa	3	\$ 360.00	\$ 1,080.00	\$ 12,960.00
	204	\$ 68,205.00	\$ 124,415.00	\$ 1,492,980.00

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



TITULO DE LA PLAZA	Nº DE PLAZAS	SUELDO DE LA PLAZA	SUELDO MENSUAL	SALARIO ANUAL
LT 0302 FONDO PROGRAMA DE REHABILITACIÓN	18	\$ 8,595.00	\$ 12,730.00	\$ 152,760.00
Jefe de Rehabilitación Permanente	1	\$ 1,750.00	\$ 1,750.00	\$ 21,000.00
Coordinador Administrativo	1	\$ 950.00	\$ 950.00	\$ 11,400.00
Encargado de Laboratorio de Prótesis	1	\$ 775.00	\$ 775.00	\$ 9,300.00
Técnico Protésista	5	\$ 750.00	\$ 3,750.00	\$ 45,000.00
Trabajador Social	2	\$ 750.00	\$ 1,500.00	\$ 18,000.00
Psicólogo	1	\$ 750.00	\$ 750.00	\$ 9,000.00
Guarda Almacén	1	\$ 670.00	\$ 670.00	\$ 8,040.00
Gestor de Atención al Beneficiario	1	\$ 515.00	\$ 515.00	\$ 6,180.00
Motorista	1	\$ 455.00	\$ 455.00	\$ 5,460.00
Colaborador de Servicios Logísticos	1	\$ 465.00	\$ 465.00	\$ 5,580.00
Agente de Seguridad	2	\$ 385.00	\$ 770.00	\$ 9,240.00
Ordenanza	1	\$ 380.00	\$ 380.00	\$ 4,560.00

TITULO DE LA PLAZA	Nº DE PLAZAS	SUELDO DE LA PLAZA	SUELDO MENSUAL	SALARIO ANUAL
LT 0303 APOYO ADMINISTRATIVO AL FONDO COSAM	17	\$ 11,680.00	\$ 13,550.00	\$ 162,960.00
Gerente de Adquisiciones y Contrataciones	1	\$ 1,850.00	\$ 1,850.00	\$ 22,200.00
Jefe de Adquisiciones en apoyo al COSAM	1	\$ 1,050.00	\$ 1,050.00	\$ 12,600.00
Técnico Analista Programador Java	1	\$ 1,275.00	\$ 1,275.00	\$ 15,300.00
Regente de Laboratorio de Gases Médicos	1	\$ 1,100.00	\$ 1,100.00	\$ 13,200.00
Coordinador Jurídico	1	\$ 845.00	\$ 845.00	\$ 10,140.00
Técnico de Auditoría	1	\$ 750.00	\$ 750.00	\$ 9,000.00
Técnico de Soporte Informático	1	\$ 850.00	\$ 850.00	\$ 10,200.00
Técnico de Gases Médicos	2	\$ 700.00	\$ 1,400.00	\$ 16,800.00
Técnico de Adquisiciones en apoyo al COSAM	3	\$ 600.00	\$ 1,800.00	\$ 21,600.00
Técnico de Control y Seguimiento	1	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 7,200.00
Auxiliar de Talento Humano (fondo COSAM)	1	\$ 515.00	\$ 515.00	\$ 6,180.00
Auxiliar de Presupuesto	1	\$ 515.00	\$ 515.00	\$ 6,180.00
Auxiliar de Contabilidad	1	\$ 515.00	\$ 515.00	\$ 6,180.00
Auxiliar de Tesorería	1	\$ 515.00	\$ 515.00	\$ 6,180.00

TITULO DE LA PLAZA	Nº DE PLAZAS	SUELDO DE LA PLAZA	SUELDO MENSUAL	SALARIO ANUAL
LT 0304 APOYO ADMINISTRATIVO AL FONDO PROGRAMA DE REHABILITACIÓN	14	\$ 8,090.00	\$ 9,290.00	\$ 111,480.00
Jefe de Adquisiciones en apoyo a Rehabilitación	1	\$ 1,050.00	\$ 1,050.00	\$ 12,600.00
Técnico Analista Programador (fondo Rehabilitación)	1	\$ 1,050.00	\$ 1,050.00	\$ 12,600.00
Técnico de Soporte Informático (fondo Rehabilitación)	1	\$ 850.00	\$ 850.00	\$ 10,200.00
Técnico de Auditoría (fondo Rehabilitación)	1	\$ 750.00	\$ 750.00	\$ 9,000.00
Técnico de Redes y Comunicaciones (fondo Rehabilitación)	1	\$ 700.00	\$ 700.00	\$ 8,400.00
Técnico de Adquisiciones en apoyo a Rehabilitación	3	\$ 600.00	\$ 1,800.00	\$ 21,600.00
Auxiliar Jurídico (fondo Rehabilitación)	1	\$ 515.00	\$ 515.00	\$ 6,180.00
Auxiliar de Talento Humano (fondo Rehabilitación)	1	\$ 515.00	\$ 515.00	\$ 6,180.00
Auxiliar de Contabilidad	1	\$ 515.00	\$ 515.00	\$ 6,180.00
Auxiliar de Contabilidad	1	\$ 515.00	\$ 515.00	\$ 6,180.00
Auxiliar de Tesorería	1	\$ 515.00	\$ 515.00	\$ 6,180.00
Auxiliar de Control y Seguimiento	1	\$ 515.00	\$ 515.00	\$ 6,180.00

SERVICIOS PROFESIONALES	Nº	HONORARIOS	HONORARIOS MENSUALES	HONORARIOS ANUALES
	37	\$ 3,110.00	\$ 12,100.00	\$ 145,200.00
Asesor Farmacéutico	1	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 12,000.00
Médico (6 horas/día)	2	\$ 1,000.00	\$ 2,000.00	\$ 24,000.00
Depurador Contable	2	\$ 550.00	\$ 1,100.00	\$ 13,200.00
Dependiente de Farmacia	10	\$ 360.00	\$ 3,600.00	\$ 43,200.00
Regente Externo	22	\$ 200.00	\$ 4,400.00	\$ 52,800.00

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



D. RECOMENDACIONES

La Gerencia General, recomienda al Honorable Consejo Directivo de CEFAFA:

1. Autorizar la Tabla Salarial 2021 para los Fondos: CEFAFA, COSAM y Rehabilitación, que incluye las plazas, salarios y gastos de representación mensuales.
2. Encomendar a la Gerencia General gire instrucciones a la Gerencia Financiera y Administrativa para que se presupuesten en el gasto de bienes servicios del año 2021, la contratación por servicios profesionales, considerando los honorarios mensuales propuestos.

Acuerdo N° 8

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

- a. Autorizada la Tabla Salarial 2021 para los Fondos: CEFAFA, COSAM y Rehabilitación, que incluye las plazas, salarios y gastos de representación mensuales, según detalle siguiente:

TITULO DE LA PLAZA	N° DE PLAZAS	SUELDO DE LA PLAZA	SUELDO MENSUAL	SALARIO ANUAL	GASTOS DE REPRESENTACIÓN
LT 0101 DIRECCION SUPERIOR	19	\$ 18,986.00	\$ 18,746.00	\$ 236,940.00	\$ 1,400.00
Gerente General	1	\$ 2,650.00	\$ 2,650.00	\$ 31,800.00	\$ 1,000.00
Auditor Interno	1	\$ 1,850.00	\$ 1,850.00	\$ 22,200.00	
Jefe de Tecnología y Sistemas	1	\$ 1,750.00	\$ 1,750.00	\$ 21,000.00	
Jefe de Asuntos Regulatorios	1	\$ 1,350.00	\$ 1,350.00	\$ 16,200.00	
Jefe de Planificación y Control	1	\$ 1,350.00	\$ 1,350.00	\$ 16,200.00	
Jefe de Comunicaciones Institucionales	1	\$ 1,350.00	\$ 1,350.00	\$ 16,200.00	
Coordinador de Tecnologías y Sistemas	1	\$ 1,275.00	\$ 1,275.00	\$ 15,300.00	
Técnico Analista Programador	1	\$ 1,050.00	\$ 1,050.00	\$ 12,600.00	
Coordinador de Seguridad		\$ -	\$ -	\$ -	\$ 400.00
Técnico de Auditoría	2	\$ 750.00	\$ 1,500.00	\$ 18,000.00	
Oficial de Información	1	\$ 750.00	\$ 750.00	\$ 9,000.00	
Oficial de Gestión Documental y Archivo	1	\$ 750.00	\$ 750.00	\$ 9,000.00	
Oficial de Medio Ambiente y Eficiencia Energética	1	\$ 750.00	\$ 750.00	\$ 9,000.00	
Asistente de Consejo Directivo	1	\$ 650.00	\$ 650.00	\$ 7,800.00	
Asistente de Gerencia General	1	\$ 650.00	\$ 650.00	\$ 7,800.00	
Auxiliar de Servicios Varios	1	\$ 525.00	\$ 525.00	\$ 6,300.00	
Auxiliar de Gestión Documental y Archivo	1	\$ 515.00	\$ 515.00	\$ 6,180.00	
Auxiliar de Planificación	1	\$ 515.00	\$ 515.00	\$ 6,180.00	
Auxiliar de Comunicaciones Institucionales	1	\$ 515.00	\$ 515.00	\$ 6,180.00	
LT 0102 ADMINISTRACIÓN	15	\$ 6,536.00	\$ 10,240.00	\$ 129,480.00	
Gerente Administrativo	1	\$ 1,850.00	\$ 1,850.00	\$ 22,200.00	
Jefe de Servicios Generales	1	\$ 1,050.00	\$ 1,050.00	\$ 12,600.00	
Jefe de Talento Humano	1	\$ 1,050.00	\$ 1,050.00	\$ 12,600.00	
Técnico de Servicios Generales	2	\$ 600.00	\$ 1,200.00	\$ 14,400.00	
Técnico de Formación y Desarrollo	1	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 7,200.00	
Motorista	3	\$ 490.00	\$ 1,470.00	\$ 17,640.00	
Auxiliar de Mantenimiento	4	\$ 515.00	\$ 2,060.00	\$ 24,720.00	
Ordenanza	2	\$ 380.00	\$ 760.00	\$ 9,120.00	
LT 0103 FINANCIERA	13	\$ 8,440.00	\$ 10,500.00	\$ 126,600.00	
Gerente Financiero	1	\$ 1,850.00	\$ 1,850.00	\$ 22,200.00	
Jefe de Presupuesto	1	\$ 1,050.00	\$ 1,050.00	\$ 12,600.00	
Jefe de Contabilidad	1	\$ 1,050.00	\$ 1,050.00	\$ 12,600.00	
Jefe de Tesorería	1	\$ 1,050.00	\$ 1,050.00	\$ 12,600.00	
Jefe de Créditos	1	\$ 1,050.00	\$ 1,050.00	\$ 12,600.00	
Coordinador Analista de Costos	1	\$ 845.00	\$ 845.00	\$ 10,140.00	
Auxiliar de Contabilidad	1	\$ 515.00	\$ 515.00	\$ 6,180.00	
Auxiliar de Tesorería	3	\$ 515.00	\$ 1,545.00	\$ 18,540.00	
Auxiliar de Créditos	3	\$ 515.00	\$ 1,545.00	\$ 18,540.00	
LT 0104 SUMINISTROS INSTITUCIONALES	2	\$ 1,115.00	\$ 1,115.00	\$ 13,380.00	
Técnico de Suministros Institucionales	1	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 7,200.00	
Auxiliar de Suministros Institucionales	1	\$ 515.00	\$ 515.00	\$ 6,180.00	

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su informaciones prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



TÍTULO DE LA PLAZA	N° DE PLAZAS	SUELDO DE LA PLAZA	SUELDO MENSUAL	SALARIO ANUAL
LT 0201 PRODUCCIÓN	24	\$ 15,780.00	\$ 19,160.00	\$ 229,920.00
Gerente de Producción y Control de Calidad	1	\$ 1,850.00	\$ 1,850.00	\$ 22,200.00
Jefe de Investigación y Desarrollo	1	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 14,400.00
Jefe de Producción de Gases Médicos	1	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 14,400.00
Jefe de Producción Laboratorio Farmacéutico	1	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 14,400.00
Jefe de Mantenimiento	1	\$ 1,100.00	\$ 1,100.00	\$ 13,200.00
Jefe de Bodegas	1	\$ 1,100.00	\$ 1,100.00	\$ 13,200.00
Regente de Laboratorio Farmacéutico y Profesional Responsable	1	\$ 1,100.00	\$ 1,100.00	\$ 13,200.00
Profesional de Aseguramiento de la Calidad	1	\$ 900.00	\$ 900.00	\$ 10,800.00
Profesional de Investigación y Desarrollo	1	\$ 900.00	\$ 900.00	\$ 10,800.00
Técnico de Gases Médicos	2	\$ 700.00	\$ 1,400.00	\$ 16,800.00
Ayudante de Transporte de Gases Médicos	1	\$ 360.00	\$ 360.00	\$ 4,320.00
Técnico de Productos Farmacéuticos	4	\$ 700.00	\$ 2,800.00	\$ 33,600.00
Técnico de Mantenimiento	2	\$ 600.00	\$ 1,200.00	\$ 14,400.00
Técnico de Pesado de Materia Prima	1	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 7,200.00
Técnico de Bodegas	1	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 6,000.00
Técnico de Empaque	1	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 6,000.00
Asistente Administrativo	1	\$ 490.00	\$ 490.00	\$ 5,880.00
Ordenanza	1	\$ 380.00	\$ 380.00	\$ 4,560.00
Motorista	1	\$ 380.00	\$ 380.00	\$ 4,560.00
LT 0203 COMERCIALIZACIÓN	131	\$ 17,360.00	\$ 63,855.00	\$ 766,260.00
Gerente Comercial	1	\$ 1,850.00	\$ 1,850.00	\$ 22,200.00
Jefe de Ventas	1	\$ 1,050.00	\$ 1,050.00	\$ 12,600.00
Jefe de Ventas Corporativas	1	\$ 1,050.00	\$ 1,050.00	\$ 12,600.00
Jefe de Compras	1	\$ 1,050.00	\$ 1,050.00	\$ 12,600.00
Jefe de Mercadeo	1	\$ 1,050.00	\$ 1,050.00	\$ 12,600.00
Jefe de Logística e Inventarios	1	\$ 1,050.00	\$ 1,050.00	\$ 12,600.00
Coordinador de Ventas	3	\$ 845.00	\$ 2,535.00	\$ 30,420.00
Coordinador de Bodegas	1	\$ 845.00	\$ 845.00	\$ 10,140.00
Coordinador de Control de Inventarios	1	\$ 845.00	\$ 845.00	\$ 10,140.00
Auxiliar de Control de Inventarios	1	\$ 515.00	\$ 515.00	\$ 6,180.00
Jefe Regente	5	\$ 700.00	\$ 3,500.00	\$ 42,000.00
Supervisor Analista de Mercado	1	\$ 670.00	\$ 670.00	\$ 8,040.00
Supervisor de Ventas Corporativas	1	\$ 670.00	\$ 670.00	\$ 8,040.00
Analista de Compras Comerciales	4	\$ 515.00	\$ 2,060.00	\$ 24,720.00
Auxiliar de Bodegas	6	\$ 515.00	\$ 3,090.00	\$ 37,080.00
Jefe de Farmacia	23	\$ 500.00	\$ 11,500.00	\$ 138,000.00
Jefe de Despensa	2	\$ 500.00	\$ 1,000.00	\$ 12,000.00
Auxiliar de Call Center	2	\$ 515.00	\$ 1,030.00	\$ 12,360.00
Auxiliar de Mercadeo	2	\$ 515.00	\$ 1,030.00	\$ 12,360.00
Auxiliar de Ventas Corporativas	3	\$ 515.00	\$ 1,545.00	\$ 18,540.00
Motorista	4	\$ 490.00	\$ 1,960.00	\$ 23,520.00
Motociclista	8	\$ 385.00	\$ 3,080.00	\$ 36,960.00
Dependiente de Farmacia	55	\$ 360.00	\$ 19,800.00	\$ 237,600.00
Dependiente de Despensa	3	\$ 360.00	\$ 1,080.00	\$ 12,960.00
	204	\$ 68,205.00	\$ 124,415.00	\$ 1,492,980.00

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



TITULO DE LA PLAZA	Nº DE PLAZAS	SUELDO DE LA PLAZA	SUELDO MENSUAL	SALARIO ANUAL
LT 0302 FONDO PROGRAMA DE REHABILITACIÓN	18	\$ 8,595.00	\$ 12,730.00	\$ 162,780.00
Jefe de Rehabilitación Permanente	1	\$ 1,750.00	\$ 1,750.00	\$ 21,000.00
Coordinador Administrativo	1	\$ 950.00	\$ 950.00	\$ 11,400.00
Encargado de Laboratorio de Prótesis	1	\$ 775.00	\$ 775.00	\$ 9,300.00
Técnico Protésista	5	\$ 750.00	\$ 3,750.00	\$ 45,000.00
Trabajador Social	2	\$ 750.00	\$ 1,500.00	\$ 18,000.00
Psicólogo	1	\$ 750.00	\$ 750.00	\$ 9,000.00
Guarda Almacén	1	\$ 670.00	\$ 670.00	\$ 8,040.00
Gestor de Atención al Beneficiario	1	\$ 515.00	\$ 515.00	\$ 6,180.00
Motorista	1	\$ 455.00	\$ 455.00	\$ 5,460.00
Colaborador de Servicios Logísticos	1	\$ 465.00	\$ 465.00	\$ 5,580.00
Agente de Seguridad	2	\$ 385.00	\$ 770.00	\$ 9,240.00
Ordenanza	1	\$ 380.00	\$ 380.00	\$ 4,560.00

TITULO DE LA PLAZA	Nº DE PLAZAS	SUELDO DE LA PLAZA	SUELDO MENSUAL	SALARIO ANUAL
LT 0303 APOYO ADMINISTRATIVO AL FONDO COSAM	17	\$ 11,680.00	\$ 13,580.00	\$ 162,960.00
Gerente de Adquisiciones y Contrataciones	1	\$ 1,850.00	\$ 1,850.00	\$ 22,200.00
Jefe de Adquisiciones en apoyo al COSAM	1	\$ 1,050.00	\$ 1,050.00	\$ 12,600.00
Técnico Analista Programador Java	1	\$ 1,275.00	\$ 1,275.00	\$ 15,300.00
Regente de Laboratorio de Gases Médicos	1	\$ 1,100.00	\$ 1,100.00	\$ 13,200.00
Coordinador Jurídico	1	\$ 845.00	\$ 845.00	\$ 10,140.00
Técnico de Auditoría	1	\$ 750.00	\$ 750.00	\$ 9,000.00
Técnico de Soporte Informático	1	\$ 850.00	\$ 850.00	\$ 10,200.00
Técnico de Gases Médicos	2	\$ 700.00	\$ 1,400.00	\$ 16,800.00
Técnico de Adquisiciones en apoyo al COSAM	3	\$ 600.00	\$ 1,800.00	\$ 21,600.00
Técnico de Control y Seguimiento	1	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 7,200.00
Auxiliar de Talento Humano (fondo COSAM)	1	\$ 515.00	\$ 515.00	\$ 6,180.00
Auxiliar de Presupuesto	1	\$ 515.00	\$ 515.00	\$ 6,180.00
Auxiliar de Contabilidad	1	\$ 515.00	\$ 515.00	\$ 6,180.00
Auxiliar de Tesorería	1	\$ 515.00	\$ 515.00	\$ 6,180.00

TITULO DE LA PLAZA	Nº DE PLAZAS	SUELDO DE LA PLAZA	SUELDO MENSUAL	SALARIO ANUAL
LT 0304 APOYO ADMINISTRATIVO AL FONDO PROGRAMA DE REHABILITACIÓN	14	\$ 8,090.00	\$ 9,280.00	\$ 111,480.00
Jefe de Adquisiciones en apoyo a Rehabilitación	1	\$ 1,050.00	\$ 1,050.00	\$ 12,600.00
Técnico Analista Programador (fondo Rehabilitación)	1	\$ 1,050.00	\$ 1,050.00	\$ 12,600.00
Técnico de Soporte Informático (fondo Rehabilitación)	1	\$ 850.00	\$ 850.00	\$ 10,200.00
Técnico de Auditoría (fondo Rehabilitación)	1	\$ 750.00	\$ 750.00	\$ 9,000.00
Técnico de Redes y Comunicaciones (fondo Rehabilitación)	1	\$ 700.00	\$ 700.00	\$ 8,400.00
Técnico de Adquisiciones en apoyo a Rehabilitación	3	\$ 600.00	\$ 1,800.00	\$ 21,600.00
Auxiliar Jurídico (fondo Rehabilitación)	1	\$ 515.00	\$ 515.00	\$ 6,180.00
Auxiliar de Talento Humano (fondo Rehabilitación)	1	\$ 515.00	\$ 515.00	\$ 6,180.00
Auxiliar de Contabilidad	1	\$ 515.00	\$ 515.00	\$ 6,180.00
Auxiliar de Contabilidad	1	\$ 515.00	\$ 515.00	\$ 6,180.00
Auxiliar de Tesorería	1	\$ 515.00	\$ 515.00	\$ 6,180.00
Auxiliar de Control y Seguimiento	1	\$ 515.00	\$ 515.00	\$ 6,180.00

SERVICIOS PROFESIONALES	Nº	HONORARIOS	HONORARIOS MENSUALES	HONORARIOS ANUALES
	57	\$ 3,110.00	\$ 12,100.00	\$ 145,200.00
Asesor Farmacéutico	1	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 12,000.00
Médico (6 horas/día)	2	\$ 1,000.00	\$ 2,000.00	\$ 24,000.00
Depurador Contable	2	\$ 550.00	\$ 1,100.00	\$ 13,200.00
Dependiente de Farmacia	10	\$ 360.00	\$ 3,600.00	\$ 43,200.00
Regente Externo	22	\$ 200.00	\$ 4,400.00	\$ 52,800.00

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

[Handwritten signatures and initials]



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



b. Encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia Financiera y Administrativa para que se presupuesten en el gasto de bienes servicios del año 2021, la contratación por servicios profesionales, considerando los honorarios mensuales propuestos.

IX. PUNTOS VARIOS

1. Respetuosamente informo a ustedes, que se recibió memorándum N° 1160 de fecha 24NOV020, procedente de la Gerencia de Adquisiciones, en el cual solicita autorización para el nombramiento de la Comisión Especial para dar Respuesta a Consultas y Comisión para Evaluación de Ofertas para el proceso de Contratación Pública N° 02/2020/CARPETAS TÉCNICAS/REMODELACIÓN/ SUCURSALES/CEFAFA denominada "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE CARPETAS TÉCNICAS PARA LA REMODELACIÓN DE SUCURSALES MATRIZ, ILOPANGO, SAN MIGUEL REGIONAL Y ESTADO MAYOR DEL CEFAFA", quienes serán los responsables del proceso de evaluación de ofertas y recomendación de adjudicación, según detalle siguiente:

a. Comisión Especial para dar Respuestas a Consultas

N°	NOMBRE	CARGO
1	Arq. Tania Belinda Tino Ascencio	Especialista del Servicio
2	Arq. Cecilia Margarita Águila Chicas	Especialista del Servicio
3	Téc. Patricia Guadalupe Marroquín Saleh	Técnico Responsable del proceso

b. Comisión Evaluadora de Ofertas

N°	NOMBRE	CARGO
1	Arq. Tania Belinda Tino Ascencio	Especialista del Servicio
2	Arq. Cecilia Margarita Águila Chicas	Especialista del Servicio
3	Lic. Boris Iván Enrique Gálvez Pineda	Representante del Departamento de Asuntos Regulatorios
4	Aux. Manuel Antonio Martínez	Representante de Gerencia Financiera
5	Téc. Patricia Guadalupe Marroquín Saleh	Técnico Responsable del proceso

Acuerdo N° 9

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda autorizar el nombramiento de la Comisión Especial para dar Respuesta a Consultas y Comisión para Evaluación de Ofertas para el proceso de Contratación Pública N° 02/2020/CARPETAS TÉCNICAS/REMODELACIÓN/ SUCURSALES/CEFAFA denominada "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE CARPETAS TÉCNICAS PARA LA REMODELACIÓN DE SUCURSALES MATRIZ, ILOPANGO, SAN MIGUEL REGIONAL Y ESTADO MAYOR DEL CEFAFA", según detalle siguiente:

a. Comisión Especial para dar Respuestas a Consultas

N°	NOMBRE	CARGO
1	Arq. Tania Belinda Tino Ascencio	Especialista del Servicio
2	Arq. Cecilia Margarita Águila Chicas	Especialista del Servicio
3	Téc. Patricia Guadalupe Marroquín Saleh	Técnico Responsable del proceso

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



b. Comisión Evaluadora de Ofertas

N°	NOMBRE	CARGO
1	Arq. Tania Belinda Tino Ascencio	Especialista del Servicio
2	Arq. Cecilia Margarita Águila Chicas	Especialista del Servicio
3	Lic. Boris Iván Enrique Gálvez Pineda	Representante del Depto de Asuntos Regulatorios
4	Aux. Manuel Antonio Martínez	Representante de Gerencia Financiera
5	Téc. Patricia Guadalupe Marroquín Saleh	Técnico Responsable del proceso

2. Respetuosamente informo a ustedes, que se recibió memorándum N° 702 de fecha 24NOV020, procedente de la Gerencia Financiera en el cual se solicita autorización para la CONTRATACIÓN DIRECTA SERVICIOS DE ASESORÍA LEGAL ESPECIALIZADA, según detalle siguiente:

Información Confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública

III. CONCLUSION

Se propone se autorice el proceso de contratación directa con calificativo de urgencia, para la contratación de los profesionales, para que dictaminen las estrategias a seguir por esta institución, para el reclamo o pago de la reinversión.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



IV. RECOMENDACIÓN

Se recomienda al Honorable Consejo Directivo del CEFAFA lo siguiente:

Autorizar a la Gerencia de Adquisiciones para el inicio del proceso de contratación directa con calificativo de urgencia de la CONTRATACIÓN DIRECTA SERVICIOS DE ASESORÍA LEGAL ESPECIALIZADA, para la contratación de los profesionales que dictaminen las estrategias a seguir por esta institución, para el reclamo o pago de la reinversión.

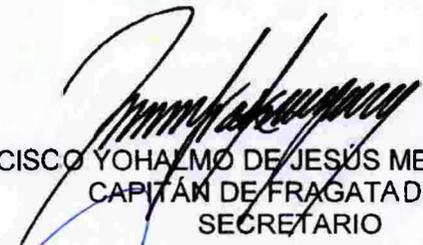
Acuerdo N° 10

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda encomendar a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones para que inicie el proceso de contratación directa con calificativo de urgencia, para la contratación de los profesionales, que dictaminen las estrategias a seguir por esta institución, para el reclamo o pago de la reinversión.

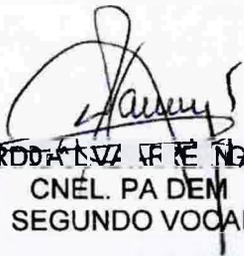
No habiendo más que hacer constar en la presente Acta, se da por concluida esta reunión a las dieciocho horas con treinta minutos del día veinticuatro de noviembre del dos mil veinte y como constancia firmamos conformes.


MIGUEL ÁNGEL RIVAS BONILLA
GENERAL DE BRIGADA
PRESIDENTE


JUAN DE JESÚS GUZMÁN MORALES
GENERAL DE BRIGADA
VICEPRESIDENTE


FRANCISCO YOHALMO DE JESÚS MEJÍA MARTÍNEZ
CAPITÁN DE FRAGATA DEMN
SECRETARIO


CARLOS MANUEL CORLETO GODOY
CAPITAN Y DOCTOR
PRIMER VOCAL


ABEL EDUARDO LIZOTTE SÁNCHEZ
CNEL. PA DEM
SEGUNDO VOCAL

in marcado

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL